

**DECLARACIÓN  
AMBIENTAL 2023  
DEL ÁREA DE  
TERRITORIO  
AYUNTAMIENTO DE  
AMURRIO  
(validación datos 2022)**





**Razón social:** Ayuntamiento de Amurrio - Área de Territorio

**Dirección oficinas generales:**

Plaza Juan Urrutia S/N

01470 Amurrio ALAVA

**CNAE:** 84.11. Actividades generales de la administración pública.

**Número Registro EMAS:** ES-EU-000008

**Teléfono:** 945/891161

**Fax:** 945/398212

**e-mail:** [ingurumena@amurrio.eus](mailto:ingurumena@amurrio.eus)

**Persona de contacto:** María Alonso Tello

# ÍNDICE

<b>1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBILIDAD</b>	<b>5</b>
<b>2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>8</b>
2.1 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN	8
<b>3. POLÍTICA AMBIENTAL</b>	<b>10</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>11</b>
4.1 DESCRIPCIÓN DEL SGA	11
4.2 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	13
<b>5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2021 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS</b>	<b>15</b>
5.1 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	15
5.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES	23
5.3 OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	23
<b>6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2021</b>	<b>26</b>
6.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	26
6.2 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 2021	29
<b>7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2022</b>	<b>32</b>
<b>8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>35</b>
8.1 INDICADORES BÁSICOS	35
8.2 INDICADORES ESPECÍFICOS Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES.	44
8.2.1 CONTRATACIÓN PÚBLICA	44
8.2.2 FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS	45
8.2.3 ENERGÍA SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	48
8.2.4 GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA MOVILIDAD	51
8.2.5 GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL USO DEL SUELO	52
8.2.6 GESTIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS ESPACIOS VERDES URBANOS	53
8.2.7 CALIDAD DEL AIRE Y CALIDAD ACÚSTICA	53
8.2.8 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	55

<b>8.2.9</b>	<b>SUMINISTRO DE AGUA Y GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES</b>	<b>56</b>
<b>8.2.10</b>	<b>GESTIÓN DEL MONTE PÚBLICO</b>	<b>57</b>
<b>8.2.11</b>	<b>GESTIÓN DE PASTOS Y PASTIZALES</b>	<b>59</b>
<b>8.2.12</b>	<b>GESTIÓN DE HUERTAS</b>	<b>59</b>
<b>8.2.13</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>60</b>
<b>8.2.14</b>	<b>TRAMITACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>60</b>
<b>9.</b>	<b><u>REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL</u></b>	<b>61</b>
<b>9.1</b>	<b>REQUISITOS LEGALES DE CARÁCTER AMBIENTAL</b>	<b>61</b>
<b>9.2</b>	<b>CONVENIOS VOLUNTARIOS SUSCRITOS</b>	<b>64</b>
<b>10.</b>	<b><u>PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL</u></b>	<b>65</b>

# 1. MARCO ESTRATÉGICO: EL COMPROMISO DE AMURRIO CON LA SOSTENIBILIDAD

## LA AGENDA LOCAL 21

El 22 de febrero de 2001 Amurrio se adhirió a la **Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad** mostrando su compromiso a trabajar localmente por la Sostenibilidad, mediante la implantación de una Agenda Local 21 en el municipio y el desarrollo e implantación un Plan de Acción Local (PAL).

Este **Plan de Acción Local** dispone de acciones de carácter medioambiental, social y económico dirigidas a la **mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de un modo sostenible**, es decir, integrando la protección y el respeto por el medio ambiente, la necesidad de equidad o justicia social y el equilibrio económico.

Hoy en día, está vigente el **tercer Plan de Acción Local de la Agenda local 21** aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2014. En este Plan, se establece la **visión estratégica del municipio para el año 2020** y las **8 Líneas Estratégicas, 26 Programas de Actuación y 117 Acciones** que se van a que desarrollar para alcanzarla y que adoptamos como hoja de ruta.

La **visión estratégica del municipio** definida en el ámbito de la Agenda Local 21 es la siguiente:

En el año 2021, Amurrio es un municipio con una gran **autonomía en recursos** (energéticos, alimentarios, etc.) donde un territorio bien estructurado permite la **conservación del patrimonio natural y cultural** y el disfrute de una gran **calidad ambiental**.

Los **espacios de convivencia son amables** y sus habitantes gozan de **gran calidad de vida**, con acceso a una **educación y cultura de calidad**.

La ciudadanía utiliza los canales de **comunicación y participación real y eficaz** y el municipio cuenta con una **economía** que satisface el **bienestar de sus habitantes**, con **respeto al medio ambiente, proximidad, innovación, e igualdad de oportunidades**.

Las **líneas estratégicas** del Plan de Acción Local de Agenda Local 21 vigente son las siguientes:

- LE 1. Fomentar una ordenación del territorio inclusiva al servicio de la calidad de vida de las personas.
- LE 2. Conseguir una movilidad que permita la circulación de todos los modos de transporte de forma segura favoreciendo al peatón, la bicicleta y el transporte público.
- LE 3. Facilitar y fomentar la forma de vida responsable y sostenible de la ciudadanía.
- LE 4. Mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto global de la ciudadanía sobre el cambio climático.
- LE 5. Desarrollar una gestión y acción municipal basada en el desarrollo sostenible y la participación.
- LE 6. Promover el bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida.
- LE 7. Trabajar con las empresas para impulsar la economía sostenible, generando empleo de proximidad y la ambientalización de las actividades.
- LE 8. Desarrollar una oferta sociocultural y deportiva participativa basada en el patrimonio cultural y natural.

## LA AGENDA 2030



En el año 2019 el Ayuntamiento inició la reflexión sobre el papel de Amurrio ante la **Agenda 2030 como nueva estrategia para del Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU**. La Agenda 2030, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se integran los ámbitos económico, social y ambiental.

Para ello, se estudió cómo Amurrio puede contribuir, a través de sus diferentes estrategias y planes a la consecución de estos **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Teniendo en consideración los ámbitos de gestión del **Área de Territorio** del Ayuntamiento, se considera que los ODS a los que este Sistema de Gestión Ambiental contribuye en mayor medida son:



Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y **promover la agricultura sostenible**.

Cómo: **apoyando a los agricultores y ganaderos y a los mercados locales** y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y todas, y luchando contra el **desperdicio de alimentos**.



Objetivo: Garantizar una **vida sana y promover el bienestar** para todos y todas en todas las edades.

Cómo: promocionando una **movilidad sostenible**, es decir, equitativa, eficiente, verde y segura y trabajando por una **calidad del aire y acústica seguras** para la salud y el bienestar de la ciudadanía.



Objetivo: Garantizar la **disponibilidad de agua** y su gestión sostenible y el **saneamiento** para todos y todas.

Cómo: mejorando la **eficiencia de las redes de distribución y suministro de agua potable** y **completando la red de saneamiento** con el fin de que todas las aguas residuales reciban una depuración adecuada antes de su vertido a la naturaleza.



Objetivo: Garantizar el acceso a una **energía asequible, segura, sostenible y moderna** para todos y todas.

Cómo: Aumentando la proporción de **energía renovable** entre el conjunto de fuentes energéticas del municipio. Asegurando el **acceso a la energía** a todos los colectivos del municipio y trabajando por el **uso eficiente** de la energía.



Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la **industrialización inclusiva y sostenible** y fomentar la innovación.

Cómo: estableciendo normas y reglamentos que garanticen la **gestión sostenible de los proyectos e iniciativas empresariales**.



Objetivo 11: Lograr que las **ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**.

Cómo: planificando un **desarrollo urbano integrador y sostenible**, proporcionando a la población **zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles** y **disminuyendo el suelo artificializado** en la medida de lo posible.



Objetivo: Garantizar modalidades de **consumo y producción sostenibles**.

Cómo: comprendiendo mejor los **efectos ambientales y sociales de los productos y servicios** a lo largo de su ciclo de vida. **Reduciendo los residuos**; y promoviendo una actuación reflexiva a la hora de consumir, optando por una opción sostenible siempre que sea posible.



Objetivo: Adoptar medidas urgentes para **combatir el cambio climático** y sus efectos.

Cómo: fortaleciendo la **resiliencia y la capacidad de adaptación** del municipio ante los riesgos relacionados con el clima, incorporando medidas relativas al cambio climático en las **estrategias municipales y sensibilizando a la ciudadanía** con relación a la mitigación y la adaptación al cambio climático.



Objetivo: **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**.

Cómo: **gestionando bien el medio natural** lo que contribuyen a tener ecosistemas saludables, lo que a su vez redundará en la salud de las personas. Es esencial garantizar la **participación de las comunidades locales** en el desarrollo y la gestión de estas zonas.

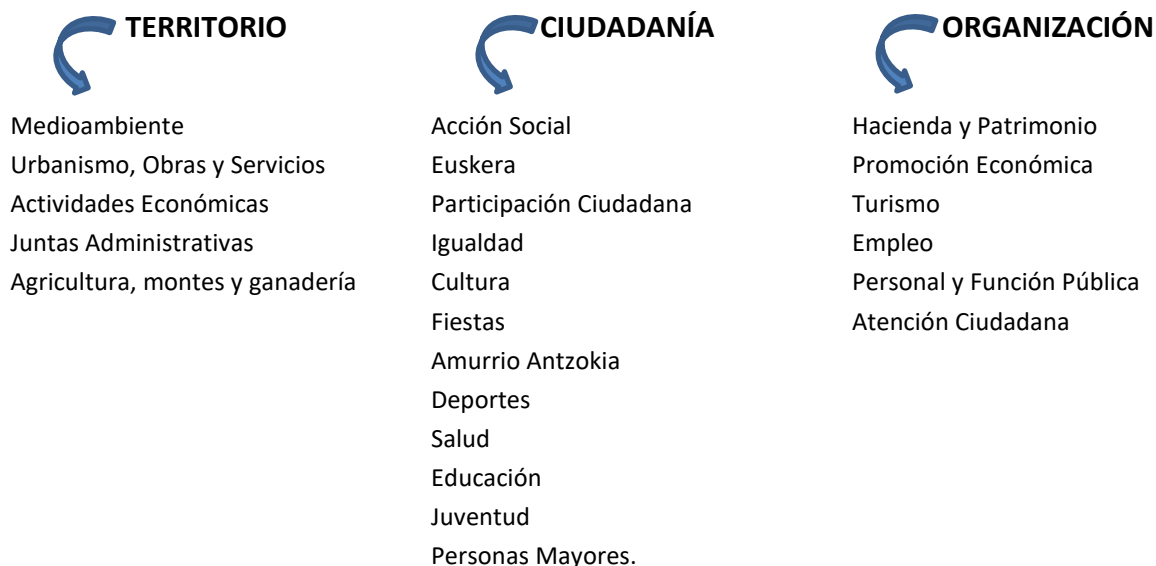


## 2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

### 2.1 Estructura de la Organización

Desde el año 2003, cuando este Sistema de Gestión Ambiental se inscribió por **primera vez en el registro EMAS**, hasta el año 2019, el Sistema de Gestión Ambiental fue de aplicación en el **Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas** del Ayuntamiento.

Durante el año 2019 el Ayuntamiento cambió su estructura organizativa reorganizándose en tres grandes áreas:



Esta reestructuración ha determinado que el antiguo Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas quede integrado en el Área de Territorio junto con Urbanismo, Obras y Servicios. Esta reestructuración se ha recibido como una oportunidad para integrar la sección de Urbanismo, Obras y Servicios en el alcance del Sistema de Gestión. Este cambio de alcance se abordó durante el año 2019 y se materializó durante el año 2020.

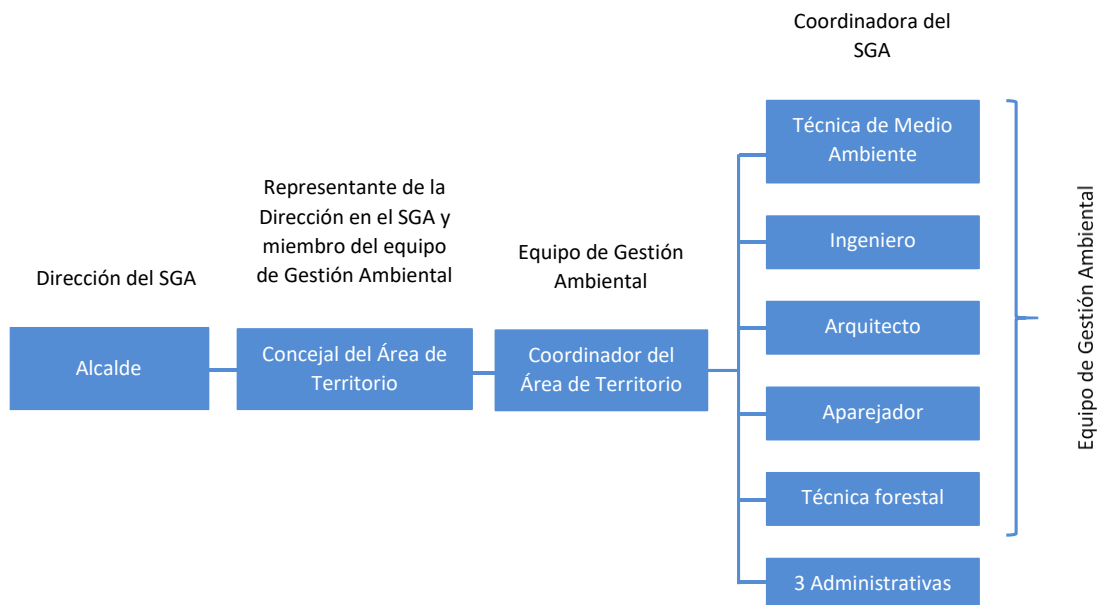
Los objetivos de cada sección y las principales actividades y servicios definidos para cada sección son:

	Objetivos	Principales actividades y servicios
Agricultura, ganadería y montes	<p>Planificar y desarrollar acciones de promoción y desarrollo agrícola y ganadero, así como regular el uso y disfrute de bienes de uso agrícola y de monte público.</p> <p>Ofrece respuestas a las demandas del sector primario, trabajando en colaboración con agentes y entidades vinculadas al sector primario y al desarrollo rural, favoreciendo el mantenimiento de la cultura y las tradiciones vinculadas a este sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario del monte público.</li> <li>- Plan Técnico de Gestión Forestal Sostenible.</li> <li>- Plan de Ordenación del Monte Público.</li> <li>- Pistas y caminos rurales.</li> <li>- Mercado de baserritarras de los viernes y ferias agrícolas ganaderas.</li> <li>- Gestión de las huertas y roturas municipales.</li> <li>- Gestión de la ganadería que hace uso de los montes públicos.</li> <li>- Adaptación al cambio climático de zonas rurales.</li> </ul>
Urbanismo, Obras y Servicios	<p>Planificar el desarrollo del municipio, ordenando su espacio físico, desde la perspectiva de la sostenibilidad y el respeto al entorno natural, velando por que se cumplan las previsiones mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado a tal fin, y controlando la implantación de las actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencias de obras.</li> <li>- Licencias de ocupación de la vía pública.</li> <li>- Gestión del servicio de alumbrado público.</li> <li>- Gestión del servicio de control de plagas.</li> <li>- Gestión del servicio de limpieza viaria.</li> <li>- Mantenimiento de parques, jardines y juegos infantiles.</li> </ul>



	Objetivos	Principales actividades y servicios
	en su adecuación a las normativas y regulaciones derivadas del modelo definido.	
Medio Ambiente y actividades económicas	El uso racional de los recursos naturales, la reducción de contaminantes y la protección del Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de actividades.</li> <li>- Parques y paseos naturalísticos.</li> <li>- Gestión de residuos.</li> <li>- Ciclo integral del agua.</li> <li>- Agenda 2030 Escolar y educación ambiental.</li> <li>- Agenda 2030 Local.</li> <li>- Pacto de los Alcaldes, PAES y Compact of Mayors.</li> <li>- Gestión áreas empresariales.</li> <li>- Cambio climático, económica circular y transición energética.</li> <li>- Control de especies invasoras.</li> </ul>
Juntas administrativas	Mantener una comunicación directa y cercana tanto con las Juntas Administrativas como con los distintos barrios del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento y apoyo en los ámbitos de gestión de las Juntas Administrativas.</li> <li>- Gestión de subvenciones.</li> </ul>

Para el desarrollo de estas actividades y servicios, el Área de Territorio cuenta con el siguiente personal: una Técnica Forestal, un Ingeniero, un Arquitecto, un Aparejador y una Técnica de Medio Ambiente, que desarrolla también las tareas de coordinación del Sistema de Gestión Ambiental; y tres Administrativas. El Área de Territorio está dirigida por un Coordinador de Área y por el Concejales asignado, que a su vez actúa como Representante de la Alcaldía en el Sistema de Gestión Ambiental y, en último término por el Alcalde de Amurrio, como principal responsable de la administración pública municipal que por el momento no ve factible la inclusión de las áreas restantes, ciudadanía y organización del Ayuntamiento de Amurrio, en el alcance de Sistema de Gestión Ambiental.



### 3. POLÍTICA AMBIENTAL

El Ayuntamiento de Amurrio, consciente de la importancia de preservar y gestionar de manera eficiente el medio ambiente y los recursos municipales, y teniendo en cuenta que la razón de su existencia es la mejora de las condiciones y calidad de vida de sus habitantes y visitantes, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones en el desarrollo de sus actividades y prestación de servicios, para contribuir al bienestar de las generaciones presentes y futuras:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la Organización.
- Integrar la política ambiental en la estrategia de gestión del municipio teniendo siempre presente las condiciones ambientales a la hora de planificar y tomar decisiones en todas las actividades y servicios que se presten.
- Preservar el entorno municipal, compatibilizando nuestra misión de garantizar un servicio de alta calidad y el desarrollo económico del municipio, con la premisa básica de prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, en un proceso de mejora continua, haciendo frente a los impactos causados por nuestras actividades y servicios.
- Establecer los objetivos y recursos necesarios para asegurar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, mejorando el desempeño ambiental de la Organización.
- Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio mediante la implantación de una Agenda Local, tal y como se establece en la carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad, mediante la implantación de medidas de mitigación adaptación ante el cambio climático, el fomento de la economía circular, la protección de la biodiversidad y la transición energética.
- Fomentar las actuaciones de información, formación, sensibilización y motivación del personal sobre la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente en sus actividades diarias y en especial para las personas que realizan labores que puedan suponer un impacto significativo en el medio ambiente.
- Considerar las aspiraciones y preocupaciones medioambientales de la ciudadanía y agentes sociales y económicos del municipio y tenerlas en cuenta, en la medida de lo posible, en la gestión ambiental del municipio.
- Informar y establecer programas de sensibilización para todos los sectores sociales y económicos sobre la problemática, objetivos y logros relativos al medio ambiente y las necesidades de protección del medio ambiente en el municipio, promoviendo la mejora ambiental.
- Involucrar a aquellas empresas que trabajan para el Ayuntamiento para que adopten en sus operaciones, medidas ambientales equivalentes a las nuestras, considerando la variable ambiental como referente en los procesos de compra y contratación.

Anualmente elaboraremos y difundiremos una declaración ambiental pública donde haremos constar las actuaciones ambientales llevadas a cabo y los progresos que vamos alcanzando con la consecución de las metas ambientales.

*Aprobada el 25 de marzo de 2021*

*Firmada por el Alcalde de Amurrio Jose Ramón Molinuevo Laña*

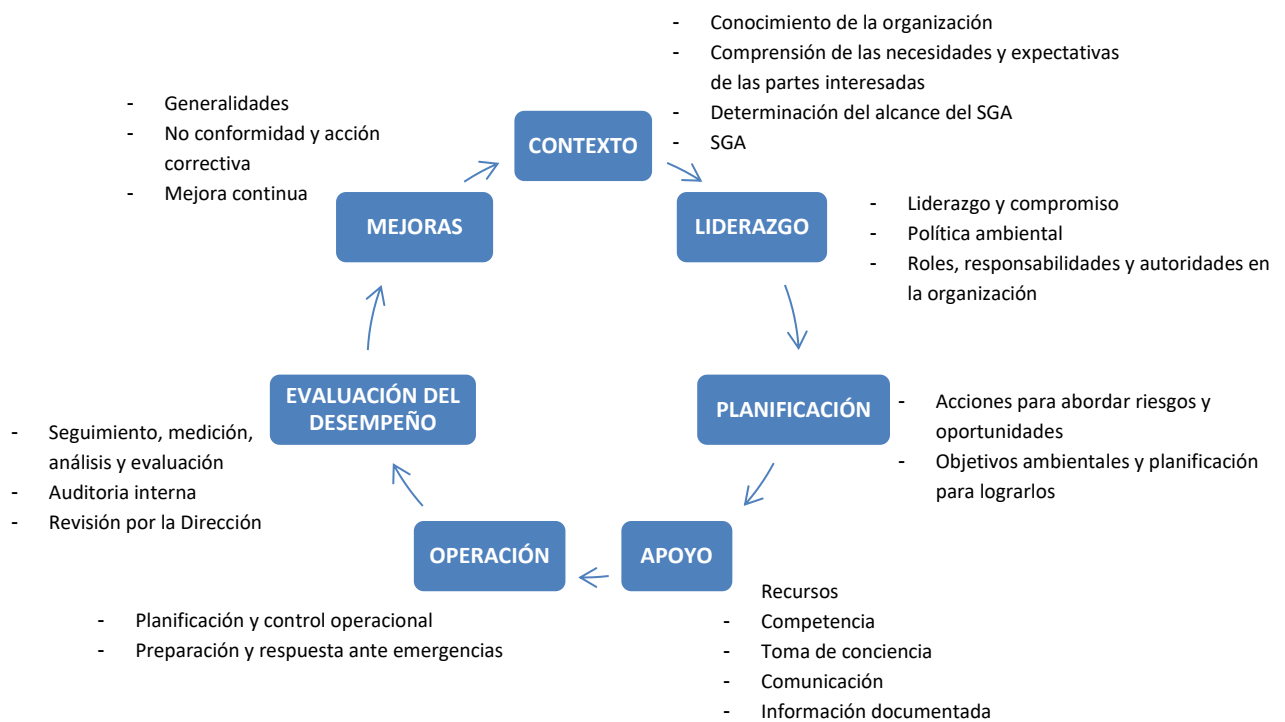
## 4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 4.1 Descripción del SGA

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del **Área de Territorio** es el instrumento voluntario a través del cual la organización gestiona su comportamiento ambiental según tres pilares fundamentales:

- Cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos voluntarios asumidos.
- Implicación de las partes interesadas.
- Mejora continua del desempeño ambiental persiguiendo la eliminación y/o reducción de los aspectos significativos generados por sus actividades y servicios, y por las partes interesadas sobre las que puede influir.

Esta mejora continua se materializa a través de la planificación de objetivos (acorde a la Política Ambiental del Departamento), la implementación y desarrollo de actividades, proyectos y servicios necesarios, y la medición y verificación de las actividades siempre desde un enfoque de Ciclo de Vida.



El concepto de **Ciclo de Vida** implica la identificación de las etapas consecutivas e interrelacionadas de nuestros proyectos y servicios desde la adquisición de materia prima, hasta la disposición final. **Analizar el Ciclo de Vida de nuestra actividad supone evaluar el impacto potencial sobre el ambiente de nuestras actividades y servicios (aspectos directos), y también evaluar el impacto ambiental de nuestras partes interesadas (aspectos indirectos), para llevar a la práctica estrategias de mejora ambiental.**



El Sistema de Gestión Ambiental dispone de un **Manual de Gestión Ambiental donde se recogen los procedimientos propios del Sistema, un conjunto de instrucciones de control operacional y de respuesta ante las emergencias y sus correspondientes registros**, con el fin de velar por el buen funcionamiento del Sistema.

Las referencias adoptadas para la implantación de este Sistema de Gestión Ambiental son:

- **Reglamento (CE) Nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los **anexos I, II y III** del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el **anexo IV** del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- **Decisión (UE) 2019/61** de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 relativa al **documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la **Administración Pública** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión** de 3 de abril de 2020 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la **gestión de residuos** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

Como documentos de consulta también se ha tenido en consideración:

- **Decisión (UE) 2018/813** de la Comisión de 14 de mayo de 2018 relativa al **documento de referencia sectorial** sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el **Sector Agrícola** en el marco del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.
- **UNE-EN ISO 14001:2015**.



## 4.2 Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

Teniendo en consideración el análisis del contexto y en coherencia con las líneas estratégicas de la Agenda 2030, se define el alcance del SGA de la siguiente manera:

**“Gestión de las actividades y servicios que se desarrollan en el Área de Territorio del Ayuntamiento de Amurrio (Departamentos de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras y Servicios, Actividades Económicas, Juntas Administrativas y Agricultura, Montes y Ganadería)”.**

Este alcance incluye las siguientes actividades y servicios que se desarrollan en la Casa Consistorial, en la Plaza Juan Urrutia s/n:

**Medio ambiente:** tiene por objeto planificar y desarrollar acciones dirigidas a un uso racional de los recursos naturales, la reducción de contaminantes y la protección del Medio Ambiente. Los principales servicios esta sección son:

- Orientar el consumo de energía en el territorio administrado y gestionar el consumo propio de energía.
- Gestión de la movilidad y/o el transporte público.
- Gestión de la calidad del aire ambiente, del suelo y del ruido.
- Gestión de los residuos a través de la Cuadrilla de Ayala.
- Gestión del ciclo completo del agua a través el Consorcio de aguas Urbide.
- Gestión de la diversidad biológica y geológica y del paisaje.
- Actividades clasificadas: tramitación, seguimiento y control de Actividades sometidas a control municipal.
- Promoción del comportamiento ambiental de la ciudadanía y empresas, incluyendo el comportamiento ambiental del propio Ayuntamiento.

**Urbanismo, obras y servicios:** tiene por objeto planificar el desarrollo del municipio, ordenando su espacio físico, desde la perspectiva de la sostenibilidad y el respeto al entorno natural, velando por que se cumplan las previsiones mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado a tal fin, y controlando la implantación de las actividades en su adecuación a las normativas y regulaciones derivadas del modelo definido. Los principales servicios ofrecidos por esta sección son:

- Ordenación del territorio y planificación urbanística.
- Tramitación de licencias de obras y servicios y otras asociadas al planeamiento.
- Gestión del servicio de alumbrado público.
- Gestión del servicio de control de plagas.
- Gestión del servicio de limpieza viaria.
- Gestión del mantenimiento de zonas verdes y juegos infantiles.

**Juntas administrativas:** tiene por objeto el asesoramiento y apoyo a las Juntas Administrativas.

**Agricultura, ganadería y montes:** el objetivo es planificar y desarrollar acciones de promoción y desarrollo agrícola y ganadero, así como regular el uso y disfrute de bienes de uso agrícola y de monte público.

- **Huertas y roturas municipales:** tramitación de las concesiones y seguimiento de su uso.
- **Montes públicos:** gestión de los aprovechamientos forestales, cortas a hecho, entresacas, clareos, podas y censo de ganado en el monte, gestión de la ganadería que accede al monte público.
- **Pastos y pastizales públicos:** declaración anual de ganado y asignación de superficies forrajeras.
- **Caminos y pistas forestales:** gestión del aprovechamiento especial de caminos y pistas forestales.
- **Ferias y eventos de promoción de los productos locales:** organización del Mercado de baserritarras, y otras ferias.

Además de las actividades, operaciones y servicios definidos, existen unas actividades comunes para todo el Área de Territorio, inherentes a la actividad administrativa, como trabajo de oficina, atención ciudadana, concienciación etc.

Estas actividades y servicios se realizan en las oficinas del Área de Territorio sitas en la tercera planta de la Casa Consistorial.

Como se ha mencionado anteriormente, hasta el año 2020 y previo a su ampliación, el alcance del Sistema incluía únicamente las siguientes actividades y servicios del antiguo Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas administrativas:

- Seguimiento del uso y renovación de la concesión de huertas y roturaciones municipales.
- Montes públicos: aprovechamientos forestales, cortas a hecho, entresacas, clareos, podas y censo de ganado en el monte.
- Pastos y pastizales públicos: declaración anual de ganado y asignación de superficies forrajeras.
- Ejecución y acondicionamiento de parques y paseos naturísticos.
- Aprovechamiento especial de caminos y pistas forestales.
- Tramitación de Actividades sometidas a control municipal.

## 5. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2022 Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

### 5.1 Aspectos e impactos ambientales






En el ámbito del SGA anualmente se identifican **los aspectos ambientales** derivados de sus actividades y servicios, así como **los impactos** de estos aspectos sobre el medio ambiente.





En esta **identificación** periódica se tienen en cuenta todas las actividades y servicios dentro del alcance del SGA:

- Los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.
- Las condiciones normales, anormales y las situaciones de emergencia que se puedan prever de forma razonablemente.
- El ciclo de vida de las actividades y servicios.

Se identifican los **aspectos ambientales directos**, cuando el Departamento tiene el control de la gestión de las actividades y servicios que lo producen; y los **aspectos ambientales indirectos**, cuando se producen como consecuencia de las actividades y servicios sobre los que el Departamento no tiene pleno control de su gestión.

**Los aspectos ambientales que se han identificado en el año 2022 han sido:**

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Tipo	Alcance
	Realización del servicio	Gestión monte público	Gestión forestal sostenible	Directo	Monte público
		Gestión de prados y pastizales	Gestión de prados sostenible	Directo	Pastos
		Gestión de huertas de autoconsumo	Eficiencia en el consumo de agua	Indirecto	Huertas públicas
		Mercados	Producción en ecológico	Indirecto	Mercados
	Realización del servicio	Gestión de la movilidad de municipio	Consumo de energía Emisiones GEI Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	Directo	Municipio
		Gestión de la calidad del aire y de la calidad acústica del municipio	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.)	Indirecto	Municipio
	Realización del servicio	Gestión del ciclo del agua (abastecimiento)	Consumo del agua	Directo/ Indirecto	Municipio
			Eficiencia de la red de abastecimiento	Directo	Red de abastecimiento
		Gestión del ciclo del agua (saneamiento)	Vertidos de aguas residuales	Directo	Red de saneamiento
	Realización del servicio	Gestión energética del municipio	Consumo de energía	Indirecto	Municipio
			Producción de energías renovables	Directo/ Indirecto	Municipio
	Realización del servicio	Tramitación de actividades Tramitación de licencias de obras y servicios Gestión de los polígonos industriales	Aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de ruido, generación de residuos contaminación de aguas, etc.) de las actividades y de las obras del municipio	Indirecto	Municipio

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Tipo	Alcance
	Realización del servicio	Ordenación del territorio y planificación urbanística	Suelo artificializado	Directo	Municipio
			Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes	Directo	Municipio
	Contratación de servicios y compra de productos	Contratación pública	Generación de residuos sólidos	Indirecto	Ayuntamiento
		Organización de eventos y reuniones	Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO2)	Directo	Área Territorio
	Realización del servicio	Funcionamiento de oficinas	Consumo de energía Consumo de agua Consumo de papel de oficina	Directo /Indirecto	Casa Consistorial
			Generación de residuos y emisiones por incendio	Emergencias	
	Movilidad del personal	Fin de vida	Emisiones atmosféricas (CO, SO2, NOx, partículas, etc.) y emisiones GEI	Indirecto	Casa Consistorial (personal trabajador)
	Realización del servicio		Generación de residuos domésticos y comerciales	Directo /Indirecto	Casa Consistorial
	Realización del servicio	Gestión energética y del cambio climático	Generación de residuos domésticos y comerciales	Indirecto	Municipio
			Tasa de recogida selectiva	Indirecto	Municipio
	Realización del servicio	Gestión monte público	Biodiversidad	Directo	Monte público
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de prados y pastoreo	Biodiversidad	Directo	Pastos
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de huertas de autoconsumo	Uso de productos fitosanitarios	Indirecto	Huertas autoconsumo
			Biodiversidad	Directo	
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Gestión de caminos públicos y pistas forestales	Biodiversidad	Directo	Caminos públicos
			Impacto paisajístico	Directo	
	Realización del servicio	Parques y paseos naturalísticos	Biodiversidad	Directo	Paseos naturalísticos / parques Goikomendi-kuxkumendi
Impacto paisajístico			Directo		
Concienciación sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la ciudadanía			Indirecto		

Una vez que se ha realizado la identificación de los aspectos ambientales, éstos **se evalúan realizando un análisis de su significancia**.

El análisis del nivel de significancia de los aspectos ambientales identificados se realiza considerando por una parte la **magnitud de cada aspecto ambiental y por otro su peligrosidad** en el caso de situaciones normales y anormales, y la **probabilidad de ocurrencia y la gravedad de las consecuencias**, en el caso de potenciales situaciones de emergencia.

Para ello se han definido una serie de criterios que permiten valorar la magnitud/probabilidad de ocurrencia en tres categorías: alta, media y baja; y la peligrosidad/gravedad de las consecuencias en otras tres categorías: alta, media y baja. Estos criterios se presentan a continuación:



Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Gestión monte público	Valor (ambiental, ecológico, paisajístico, ...) del monte público	Plan estratégico de gestión forestal en vigor. (Sí/No)	Baja (1): dispone de Plan estratégico de gestión forestal en vigor Medio (2): no procede Alto (3): no dispone de Plan estratégico de gestión forestal en vigor	Baja (1): participa en sistemas acreditados gestión forestal sostenible Medio (2): no procede Alto (3): participa en sistemas acreditados gestión forestal sostenible
		Participación en sistemas vigentes de acreditación de gestión forestal sostenible. (Sí/No)		
Gestión de prados y pastoreo	Valor (ambiental, ecológico, paisajístico, ...) de los pastos y pastizales	Jornadas de pastoreo al año (ud/año)	Baja (1): menos de 302 jornadas de pastoreo al año y más de 245. Medio (2): 302 jornadas de pastoreo al año. Alto (3): más de 302 jornadas de pastoreo al año y menos de 245.	Baja (1): menor del 75% de la carga ganadera permitida Medio (2): menor de 90% de la carga ganadera permitida Alto (3): carga ganadera máxima permitida
		Carga ganadera media, calculada en unidades de ganado mayor por ha de superficie agrícola utilizada (UGM/SAU)		
Gestión de huertas de autoconsumo	Consumo de agua en las huertas	Consumo de agua por superficie (m <sup>3</sup> /ha)	Baja (1): extracción de agua menos de 200 m <sup>3</sup> /ha/año Media (2): extracción de agua entre 200 y 319,5 m <sup>3</sup> /ha/año Alta (3): extracción de agua > de 319,5 m <sup>3</sup> /ha/año	Baja (1): reutilización de aguas grises o utilización de agua de lluvia o captación aguas subterráneas (siempre que el nivel de vulnerabilidad de los acuíferos sea bajo) Media (2): no procede Alta (3): agua de la red pública
Mercados	Producción en ecológico	Número de productores dados de alta en ecológico (ud)	Baja (1): mayor que el año anterior Media (2): igual que el año anterior Alta (3): menor que el año anterior	Baja (1): no procede Media (2): agricultura ecológica Alta (3): no procede
Gestión de la movilidad en el municipio	Consumo de energía Emisiones GEI Emisiones atmosféricas (CO, SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> , partículas, etc.)	Red de bidgorris (km/10.000 hab)	Baja (1): km de bidgorris superior al año anterior Medio (2): km de bidgorris igual al año anterior Alto (3): km de bidgorris igual al año anterior e inferior al promedio de Udalsarea	Baja (1): no procede Medio (2): bidgorris Alta (3): no procede
Gestión de la calidad del aire y de la calidad acústica del municipio	Emisiones atmosféricas (CO, SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> , partículas, etc.)	Índice de calidad del aire. Porcentaje de (Nº días con calificación "Muy buena" + Nº días con calificación "Buena") / Nº total de días del año	Baja (1): índice igual o superior al año anterior Medio (2): índice inferior al año anterior Alto (3): índice inferior al año anterior e inferior al promedio de Udalsarea	Baja (1): no procede Media (2): muy buena y buena Alta (3): no procede
Gestión del ciclo del agua (abastecimiento)	Consumo de agua en el municipio	Consumo doméstico de agua por habitante y año (m <sup>3</sup> /hab/año)	Baja (1): consumo inferior al año anterior en más de un 5% Medio (2): consumo entre un 5% superior o un 5% inferior al del año anterior Alto (3): consumo superior en más de un 5% respecto al año anterior	Baja (1): calificación sanitaria 3 Medio (2): calificación sanitaria 2 Alto (3): calificación sanitaria 1
		Calificación sanitaria del agua de consumo (1, 2 o 3) (ud)		Según el área de salud ambiental del Gobierno Vasco
	Eficiencia de la red de abastecimiento	Consumos de agua incontrolados (pérdidas de la red en baja y agua no facturada) (%)	Baja (1): pérdidas inferiores al año anterior e inferiores a la media de Udalsarea 2030 Medio (2): pérdidas inferiores al año anterior pero superiores al promedio de Udalsarea 2030 Alto (3): pérdidas superiores al año anterior	Baja (1): no procede Medio (2): siempre 2 Alto (3): no procede

Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Gestión del ciclo del agua (saneamiento)	Vertidos de aguas residuales	Viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales (%)  Calidad de los ríos: estado ecológico. (Estación Nerbio I): Muy bueno, bueno, moderado, deficiente, malo	Baja (1): conectadas la mayor parte de las viviendas Medio (2): no procede Alto (3): no hay sistema general de depuración	Baja (1): estado ecológico bueno o muy bueno Medio (2): estado ecológico moderado Alto (3): estado ecológico deficiente o malo  Según la Red de seguimiento del estado biológico de los ríos
Gestión energética del municipio	Consumo de energía en el municipio	Consumo doméstico de energía eléctrica y gas natural por habitante y año (kWh/hab/año)	Baja (1): consumo de energía por hab inferior al año anterior Media (2): consumo de energía por hab igual al año anterior Alta (3): consumo de energía por hab superior al año anterior	Baja (1): producción de energía renovables en más de un 5% respecto al año anterior. Media (2): aumento de la producción de energías renovables hasta un 5% respecto al año anterior o reducción de la producción de energía renovables hasta un 5% respecto al año anterior Alta (3): reducción de la producción de energía renovables al año anterior en más de un 5%
	Producción de energías renovables	Producción estimada total de energías renovables en el municipio (kWh/año)		
Tramitación de actividades Tramitación de licencias de obras y servicios Gestión de los polígonos industriales	Aspectos ambientales de las actividades del municipio	Número de actividades legalizadas/total actividades (%)	Baja (1): >75% de actividades legalizadas Media (2): entre el 50% y el 75% de actividades legalizadas Alta (3): menos del 50% de actividades legalizadas	Baja (1): no procede Media (2): legalización de actividades Alta (3): no procede  Baja (1): no procede Media (2): plan de residuos Alta (3): no procede
	Aspectos ambientales de las obras que se realizan en el municipio	Número de licencias con gestión adecuada de residuos/número de licencias totales (%)	Baja (1): >75% de licencias de obras con plan de residuos Media (2): entre el 50% y el 75% de licencias de obras con plan de residuos Alta (3): menos del 50% de licencias de obras con plan de residuos	
Ordenación del territorio y planificación urbanística	Suelo artificializado	Porcentaje de suelo artificializado en relación con la superficie total de municipio (%)	Baja (1): % de suelo artificializado igual o menor que el año anterior y menor que la media de Udalsarea 2030 Media (2): % de suelo artificializado igual, menor o superior que el año anterior pero menor que la media de Udalsarea 2030 Alta (3): % de suelo artificializado superior a la media de Udalsarea 2030	Baja (1): superficie de zonas verdes, jardines y zonas urbanas superior o igual al año anterior y superior a la media de Udalsarea 2030 Media (2): superficie de zonas verdes, jardines y zonas urbanas superior o igual al año anterior pero inferior a la media de Udalsarea 2030 Alta (3): superficie de zonas verdes, jardines y zonas urbanas inferior al año anterior
	Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes	Superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas (m <sup>2</sup> /hab)		
Contratación pública	Generación de residuos sólidos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO <sub>2</sub> )	% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones	Baja (1): > 75% de licitaciones con criterios ambientales Media (2): 50%-75% licitaciones con criterios ambientales Alta (3): < 50% licitaciones con criterios ambientales	Baja (1): > 75% de licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Media (2): 50%-75% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Alta (3): < 50% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Según los criterios ambientales establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio.

Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Organización de eventos y reuniones	Generación de residuos sólidos Consumo de agua Consumo de energía y emisiones de GEI (CO <sub>2</sub> )	% de eventos en los que se han incluido criterios ambientales	Baja (1): > 75% de eventos con criterios ambientales Media (2): 50%-75% en eventos con criterios ambientales Alta (3): < 50% licitaciones eventos con criterios ambientales	Baja (1): > 75% de licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Media (2): 50%-75% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Alta (3): < 50% licitaciones con criterios ambientales avanzados o excelencia Según los criterios ambientales establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio.
Funcionamiento de oficinas	Consumo de energía	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por ETC (kWh/ETC/año)	Baja (1): consumo de energía por ETC inferior al año anterior Media (2): consumo de energía por ETC igual al año anterior Alta (3): consumo de energía por ETC superior al año anterior	Baja (1): energía procedente de fuentes renovables Media (2): no procede Alta (3): energía procedente de fuentes no renovables
	Consumo de agua	Consumo anual total de agua por ETC (m <sup>3</sup> /ETC/año)	Baja (1): consumo de agua por ETC menor 6,4 m <sup>3</sup> /año/ETC Media (2): consumo de agua por ETC 6,4 m <sup>3</sup> /año/ETC Alta (3): consumo de agua por ETC mayor 6,4 m <sup>3</sup> /año/ETC	Baja (1): reutilización de aguas grises o agua de lluvia, y existe depuración de aguas residuales Media (2): agua de la red pública y existe depuración de aguas residuales Alta (3): agua de la red pública y no depuración de aguas residuales
Consumo de papel de oficina	Número diario de hojas de papel de oficina utilizadas por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) (ud hojas de papel/ETC/día laborable) Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado	Número diario de hojas de papel de oficina utilizadas por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) (ud hojas de papel/ETC/día laborable) Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado	Baja (1): consumo de papel por ETC inferior a 15 hojas A4 por ETC Media (2): Consumo de papel por ETC igual o inferior al año anterior pero superior a 15 hojas A4 por ETC Alta (3): Consumo de papel por ETC superior al año anterior	Baja (1): criterios ambientales avanzados Media (2): criterios ambientales básicos Alta (3): sin criterios ambientales Según los criterios ambientales establecidos por el Ayuntamiento de Amurrio.
Emisiones atmosféricas (CO, SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> , partículas, etc.) y emisiones GEI	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No) % de trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial)	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No) % de trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial)	Baja (1): < del 50% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido. Media (2): entre el 50% y el 75% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido. Alta (3): > 75% de los trabajadores que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo lo hacen en vehículo no compartido.	Baja (1): aplicación de >75% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo Media (2): aplicación entre el 50% y el 75% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo Alta (3): aplicación de menos del 50% de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo





Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
	Generación de residuos	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases y resto) (kg/ETC/año) Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente (%)	Baja (1): cantidad de residuos generados inferior al año anterior Medio (2): cantidad de residuos generados igual al año anterior Alto (3): cantidad de residuos generados superior al año anterior	Baja (1): 100% residuos recogidos selectivamente Medio (2): más del 80% de residuos recogidos selectivamente Alto (3): menos del 80% de residuos recogidos selectivamente
Generación de los residuos domésticos y comerciales	Generación de residuos domésticos y comerciales	Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante (kg/hab/día)	Baja (1): cantidad de residuos generados inferior al año anterior Medio (2): cantidad de residuos generados igual al año anterior Alto (3): cantidad de residuos generados superior al año anterior	Baja (1): 100% residuos recogidos selectivamente Medio (2): más del 80% de residuos recogidos selectivamente Alto (3): menos del 80% de residuos recogidos selectivamente
	Tasa de recogida selectiva	Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales (%)		
Gestión energética y del cambio climático	Emisiones de GEI del municipio	Emisiones anuales totales de carbono en el término municipal (t CO2e/hab/año)	Baja (1): emisiones inferiores o iguales inferiores al año anterior e inferiores al promedio de Udalsarea 2030. Media (2): emisiones inferiores o iguales inferiores al año anterior pero superiores al promedio de Udalsarea 2030. Alta (3): emisiones superiores al año anterior.	Baja (1): no procede Media (2): siempre 2 Alta (3): no procede
Gestión monte público	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
		Número de especies introducidas-eliminadas (ud)		
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en montes (ha)		
		Tipo de plantación (monocultutivo/varios cultivos)		
		Superficie clareos (ha)		
Superficie entresacas (ha)				
Superficie matarrasas (ha)				
Gestión de prados y pastoreo	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
		Número de especies introducidas-eliminadas (ud)		
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en prados (ha)		
		Tipo de plantación (monocultutivo/varios cultivos)		



Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Indicadores	Magnitud	Peligrosidad
Gestión de huertas de autoconsumo	Uso de productos fitosanitarios	Productos fitosanitarios seleccionados tienen la menor toxicidad y son compatibles con la estrategia fitosanitaria general (Sí/No)	Baja (1): no aplica Media (2): uso de productos fitosanitarios Alta (3): no aplica	Baja (1): baja capacidad de influencia Media (2): capacidad de influencia media Alta (3): capacidad de influencia alta
	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
		Número de especies introducidas-eliminadas (ud)		
Impacto paisajístico	Superficie plantación en huertas (ha)	Tipo de plantación (monocultivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha	Baja (1): realización de entresacas, clareos, limpiezas y plantaciones de varios cultivos Medio (2): realización de matarrasas y plantaciones de monocultivo Alto (3): realización de caminos y pistas forestales
Gestión de caminos públicos y pistas forestales	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
		Número de especies introducidas-eliminadas (ud)		
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en huertas (ha)	Tipo de plantación (monocultivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha
Parques y paseos naturalísticos	Biodiversidad	Número de ejemplares introducidos-eliminados (ud)	Baja (1): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº ejemplares introducidos- eliminados= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)	Baja (1): nº especies introducidas- eliminadas= valor positivo (ecosistema enriquecido) Medio (2): nº especies introducidas- eliminadas= valor (el ecosistema se mantiene igual) Alto (3): nº especies introducidas- eliminadas= valor negativo (el ecosistema se ha empobrecido)
		Número de especies introducidas-eliminadas (ud)		
	Impacto paisajístico	Superficie plantación en huertas (ha)	Tipo de plantación (monocultivo/varios cultivos)	Baja (1): afección menor de 5 ha Medio (2): afección entre 10 y 5 ha Alto (3): afección de más de 10 ha
	Concienciación sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la ciudadanía	Número de visitas guiadas (ud)	Baja (1): Mayor que el año anterior Media (2): Igual que el año anterior Alta (3): Menor que el año anterior	Baja (1): No procede Media (2): Educación ambiental Alta (3): No procede

	Magnitud o probabilidad de ocurrencia baja (1)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia media (2)	Magnitud o probabilidad de ocurrencia alta (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias baja (1)	NO SIGNIFICATIVO (1)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (3)
Peligrosidad o gravedad de consecuencias media (2)	NO SIGNIFICATIVO (2)	NO SIGNIFICATIVO (4)	SIGNIFICATIVO (6)
Peligrosidad o gravedad de consecuencia alta (3)	NO SIGNIFICATIVO (3)	SIGNIFICATIVO (6)	SIGNIFICATIVO (6)

El resultado del análisis de aspectos ambientales a partir de los datos del 2021 ha dado como resultado los siguientes aspectos ambientales significativos que se han tenido en cuenta para la identificación de objetivos y planificación del año 2022:

ODS	Fase del ciclo de vida	Actividad / Servicio	Aspecto ambiental	Impacto
	Realización del servicio	Gestión del ciclo del agua (saneamiento)	Vertidos de aguas residuales	Contaminación de las aguas superficiales
	Realización del servicio	Legalización de actividades	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones	Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios.
	Contratación de servicios y compra de productos	Contratación pública ecológica	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones	Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios
	Contratación de servicios y compra de productos	Organización de eventos y reuniones	Consumo de recursos y generación de residuos y otras emisiones	Agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios
	Realización del servicio	Gestión de residuos	Generación de residuos	Contaminación suelo, agua y aire.
	Realización del servicio	Gestión energética y del cambio climático	Generación de emisiones GEI (*)	Cambio climático.







(\*) Si bien este aspecto ambiental no ha resultado significativo en la evaluación, se ha considerado el establecimiento de objetivos y la planificación de acciones de mejora para abordarlo, ya que el cambio climático es un aspecto ambiental estratégico para el municipio.

## 5.2 Riesgos y oportunidades

También anualmente se realiza un análisis de los riesgos y oportunidades que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos del SGA. En la **identificación de riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta la siguiente información del año 2021:**

- La información relativa a las cuestiones internas y externas relacionadas con las actividades y servicios del Departamento que pueden influir en el SGA.
- La información relativa a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- La existencia de acciones relacionadas en el Plan de Agenda Local 2030.
- Los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- Las buenas prácticas de los Documentos Sectorial de Referencia.
- La existencia de requisitos legales de carácter ambiental nuevos o previstos.

Los riesgos y oportunidades detectados y sobre los que se han **planificado acciones para el 2022** han sido los siguientes:

ODS	Riesgo / Oportunidad
	<b>Oportunidad:</b> La disposición de URA para descubrir el arroyo Armuru, realizar el aparcamiento disuasorio y conectar el centro urbano con los centros escolares de Etxegoen mediante bidegorri.
	<b>Riesgo:</b> La falta de infraestructuras para el desarrollo de la movilidad eléctrica en el municipio.
	<b>Oportunidad:</b> En el proceso de presupuestos participativos, la opción más votada por la ciudadanía fue la realización de la conexión de los bidegorris del municipio.
	<b>Oportunidad:</b> La convocatoria de ayudas de eco innovación para definir medidas de gestión del agua sostenible que aumenten de resiliencia ante el cambio climático.
	<b>Riesgo:</b> La falta de planificación de la fase final del cambio del alumbrado público.
	<b>Oportunidad:</b> La puesta en marcha de las piscinas de verano durante el periodo de mayor insolación, lo que las hacen óptimas para instalar placas fotovoltaicas de autoconsumo de las instalaciones.
	<b>Riesgo:</b> El no alcanzar los objetivos de reciclaje marcados por la UE.
	<b>Riesgo:</b> El aumento del riesgo de los colectivos vulnerables a las olas de calor.
	<b>Oportunidad:</b> La existencia de subvenciones para incluir criterios de adaptación al cambio climático en la definición del Plan de Ordenación del Monte Público.
	<b>Oportunidad:</b> La creación de una asociación ambientalista local.







## 5.3 Objetivos y planificación de acciones

Una vez determinados los aspectos ambientales significativos, se establecen unos objetivos y metas y se definen unas acciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto ambiental producido por los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades y servicios incluidos en el alcance del Sistema.

Paralelamente, se definen una serie de acciones para abordar los riesgos y oportunidades que se han identificado a partir del análisis del contexto de la organización, con el fin de minimizar esos riesgos o para tomar en consideración las oportunidades identificadas.







Tanto los objetivos de los Programas Ambientales como las acciones definidas en ellos se establecen y son consensuados por el personal técnico del Departamento, formando parte activa en el proceso de mejora de la gestión ambiental del mismo.

## Objetivos ambientales y programa ambiental 2022

	<b>Actividad/Servicio: Gestión del ciclo del agua (saneamiento)</b>				
	<b>Objetivo:</b> Reducir el porcentaje de redes unitarias en el municipio y avanzar en la realización de las redes municipales separativas de saneamiento.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Descubrir el arroyo Armuru y construir un nuevo colector de fecales.	% redes unitarias	100.000 €	Técnica Medio Ambiente	Octubre 2023	
	<b>Actividad/Servicio: Legalización de actividades</b>				
	<b>Objetivo:</b> Aumentar el porcentaje de actividades legalizadas respecto al año 2021.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
Tramitar todas las solicitudes de título habilitante.	Nº actividades con título habilitante / Nº total de actividades (%)	15.000 €	Ingeniero municipal	Diciembre 2022	
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.		15.000 €	Ingeniero municipal	Diciembre 2022	
	<b>Actividad/Servicio: Contratación pública ecológica</b>				
	<b>Objetivo:</b> Aumentar el porcentaje de licitaciones que incluyen criterios ambientales respecto al año 2021.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
Elaborar un documento sencillo con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.	Nº licitaciones que incluyen criterios / Nº licitaciones (%)	Personal propio	Técnica medio ambiente	Septiembre 2022	
	<b>Actividad/Servicio: Organización de eventos y reuniones</b>				
	<b>Objetivo:</b> Aumentar el porcentaje de eventos y reuniones que incluyen criterios ambientales en su organización.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.	Nº eventos con criterios ambientales / Nº total eventos (%)	Personal propio	Técnica medio ambiente	Septiembre 2022	
	<b>Actividad/Servicio: Gestión de los residuos</b>				
	<b>Objetivo:</b> Reducir la generación de residuos por habitante				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
Realizar una campaña de concienciación para reducir la generación de residuos en el sector doméstico y servicios.	Kilogramos de residuos domésticos / habitante	Ppto. anual gestión residuos Cuadrilla de Ayala	Técnica medio ambiente	Diciembre 2022	
	<b>Actividad/servicio: Gestión energética y del cambio climático</b>				
	<b>Objetivo:</b> Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
Elaborar la estrategia de adaptación al cambio climático.	Estrategia de adaptación elaborada (Sí/No)	30.000,00	Técnica Medio Ambiente	Abril 2023	



## Programa 2022 para abordar los riesgos y oportunidades

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
	<b>Oportunidad:</b> La disposición de URA para descubrir el arroyo Armuru, realizar el aparcamiento disuasorio y conectar el centro urbano con los centros escolares de Etxegoen mediante bidegorri.	Desarrollar el proyecto integral del arroyo Armuru: descubrimiento del arroyo, aparcamiento disuasorio, bidegorri a los centros escolares y saneamiento.	550.000,00	Arquitecto municipal	Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> La falta de infraestructuras para el desarrollo de la movilidad eléctrica en el municipio.	Desarrollar el aparcamiento disuasorio en la zona del juzgado con diez puntos de recarga para vehículos eléctricos.	570.000,00	Arquitecto municipal	Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> En el proceso de presupuestos participativos, la opción más votada por la ciudadanía fue la realización de la conexión de los bidegorris del municipio.	Ejecutar el bidegorri de conexión entre las calles Errtotatxu y Bañuetaibar de Amurrio.	200.000,00	Arquitecto municipal	Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> La convocatoria de ayudas de eco innovación para definir medidas de gestión del agua sostenible que aumenten de resiliencia ante el cambio climático.	Realizar un estudio para la implementación de sistemas de drenaje sostenible laminación y depuración de las aguas para el municipio de Amurrio.	15.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2022
	<b>Riesgo:</b> La falta de planificación de la fase final del cambio del alumbrado público.	Planificar y solicitar subvenciones para la conclusión del Proyecto integral de renovación del alumbrado público.	Personal propio	Aparejador municipal	Diciembre 2022
	<b>Oportunidad:</b> Las piscinas de verano que están abiertas durante el periodo de mayor insolación, lo que las hacen óptimas para instalar placas fotovoltaicas de autoconsumo de las instalaciones.	Instalar placas fotovoltaicas en las instalaciones de las piscinas municipales de verano.	75.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> El no alcanzar los objetivos de reciclaje marcados por la UE.	Redactar una ordenanza fiscal de residuos con criterios de economía circular e implantar una prueba piloto de pago por generación.	38.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> El aumento del riesgo de los colectivos vulnerables a las olas de calor.	Realizar la adaptación comunitaria de edificios públicos a las olas de calor para colectivos vulnerables como refugios climáticos	85.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> La existencia de subvenciones para incluir criterios de adaptación al cambio climático en la definición del Plan de Ordenación del Monte Público.	Desarrollar el nuevo Plan de Ordenación del Monte público con criterios de adaptación al cambio climático.	27.000,00	Técnica Forestal	Diciembre 2022
	<b>Oportunidad:</b> La creación de una asociación ambientalista local.	Firmar un convenio colaboración con la asociación ambientalista local Muskerrak para la promoción de la biodiversidad local natural y urbana.	4.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Diciembre 2022

## 6. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 2022

### 6.1 Evaluación del cumplimiento de los objetivos ambientales

<b>Actividad / Servicio: Gestión de del ciclo del agua (saneamiento)</b>		
<b>Objetivo Nº1:</b> Reducir el porcentaje de redes unitarias en el municipio y avanzar en la realización de las redes municipales separativas de saneamiento.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Descubrir el arroyo Armuru y construir un nuevo colector de fecales.	-	Aplazada 2023

Indicador	2021	2022
% redes unitarias	26,62 %	26,62 %

#### Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** No se ha cumplido el objetivo, puesto que no se ha ejecutado la acción. El convenio que posibilita la ejecución de esta obra se ha firmado en marzo de 2023.
- Grado de ejecución de las acciones:** El Ayuntamiento y la Agencia Vasca del Agua-URA han firmado el convenio de colaboración para restaurar el tramo de 250 m del arroyo Armuru, además de construir un colector de aguas fecales y un bidegorri junto al mismo. El plazo de ejecución de esta acción está previsto para diciembre 2024, aunque se espera que se inicien las obras en 2023.
- Contribución a la reducción de impactos:** No se ha reducido el impacto porque todavía no se ha ejecutado la acción.

<b>Actividad / Servicio: Legalización de actividades</b>		
<b>Objetivo Nº 2:</b> Aumentar el porcentaje de actividades legalizadas respecto al año 2021.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Tramitar todas las solicitudes de título habilitante.	14.822,50 €	Diciembre 2022
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.	11.632,11 €	Diciembre 2022

Indicador	2021	2022
Nº actividades con título habilitante / Nº total de actividades (%)	49 %	47 %

#### Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** No se ha alcanzado el objetivo. Se debe tener en cuenta que, aunque el índice señalado en el apartado anterior es inferior al obtenido en el año 2021, durante el año 2022 se ha incrementado tanto el número de empresas activas, como el número de empresas que poseen expediente municipal. Estas últimas empresas son las que están en proceso de obtener el correspondiente Título Habilitante, bien por llevarse a cabo un proceso de regularización, bien por seguir el proceso lógico en el momento de apertura/inicio de actividad. No se ha aumentado el porcentaje de actividades legalizadas, pero si se tiene un mayor control de todas las actividades existentes.
- Grado de ejecución de las acciones:** Durante el 2022 se han tramitado todas las solicitudes de título habilitante presentadas y se ha cotejado la existencia de todas las actividades existentes en el municipio.
- Contribución a la reducción de impactos:** Aunque no se ha cumplido el objetivo previsto, al aumentar el número de actividades con título habilitante y aumentar su control, se ha contribuido a reducir su incidencia ambiental en el medio ambiente.

<b>Actividad / Servicio: Contratación pública ecológica</b>		
<b>Objetivo N° 3:</b> Aumentar el porcentaje de licitaciones que incluyen criterios ambientales respecto al año 2021.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Elaborar un documento sencillo con criterios ambientales tipo que se pueden aplicar en los diferentes tipos de contrataciones y formar e informar a todos los departamentos sobre su uso.	-	No se ha realizado

Indicador	2021	2022
Nº licitaciones que incluyen criterios / Nº licitaciones (%)	63%	67%

**Evaluación del cumplimiento de objetivos:**

- Grado de cumplimiento de objetivos:** Pese a que no se ha realizado la acción prevista se ha cumplido el objetivo porque se han ambientalizado porcentualmente un número mayor de contrataciones.
- Grado de ejecución de las acciones:** No se ha elaborado el documento previsto y tampoco se espera realizarlo en próximas fechas. En su lugar, se ha realizado la identificación de los criterios ambientales que se pueden incluir en las licitaciones.
- Contribución a la reducción de impactos:** Se ha disminuido el impacto ambiental asociado al agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios, en función de la tipología de compra y contratación realizada.

<b>Actividad / Servicio: Organización de eventos y reuniones</b>		
<b>Objetivo N° 4:</b> Aumentar el porcentaje de eventos y reuniones que incluyen criterios ambientales en su organización.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Elaborar un documento para incluir criterios ambientales en la celebración de eventos y reuniones y formar e informar a todos los departamentos.	-	No se ha realizado

Indicador	2021	2022
Nº eventos con criterios ambientales / Nº total eventos (%)	0 %	0 %

**Evaluación del cumplimiento de objetivos:**

- Grado de cumplimiento de objetivos:** No se ha cumplido el objetivo previsto. Por el momento, los eventos no incluyen criterios ambientales, aunque el proceso para su inclusión ha comenzado.
- Grado de ejecución de las acciones:** No se ha elaborado el documento previsto y tampoco se espera realizarlo en próximas fechas. En su lugar, se ha realizado la identificación de los criterios ambientales que se pueden incluir en la organización de eventos.
- Contribución a la reducción de impactos:** No se ha contribuido a la reducción de impactos asociados al agotamiento de recursos y contaminación de diferentes medios, puesto que no se ha ejecutado la acción.

<b>Actividad / Servicio:</b> Gestión de residuos		
<b>Objetivo Nº 5:</b> Reducir la generación de residuos por habitante		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Realizar una campaña de concienciación para reducir la generación de residuos en el sector doméstico y servicios.	Ppto. anual gestión residuos Cuadrilla de Ayala	Diciembre 2022

Indicador	2021	2022
Kilogramos/habitante de residuos domésticos y comerciales	1,106	1,009

#### Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** Se ha cumplido el objetivo ya que se han realizado varias campañas de concienciación.
- Grado de ejecución de las acciones:** Durante el año 2022 se han realizado diversas campañas de sensibilización:
  - Publicación de una guía de reparadores de la Cuadrilla de Ayala.
  - Campaña “Hemen ez dugu elikagairik xahutzen. No despilfarramos” para la reducción del desperdicio de alimentos en hostelería. (Noviembre 2022).
  - Asteklima 2022: punto informativo y entrega de material para el reciclaje de materia orgánica.
  - Realización de visitas puerta a puerta explicando la instalación y utilización de nuevos contenedores. (Septiembre-octubre 2022) de materia orgánica y entregando el material para su uso.
  - Campaña de concienciación a través de sorteos y diferentes acciones sobre la importancia del buen uso del servicio de recogida de enseres y voluminosos. (Junio-julio 2022).
  - Organización de un mercado de segunda mano en el municipio de Amurrio. (Mayo 2022).
  - Inauguración de una zona de compostaje comunitario en Ugarteetxe. (Abril 2022).
  - Organización de talleres de compostaje (Marzo 2022).
- Contribución a la reducción de impactos:** Se ha contribuido a reducir la contaminación del suelo, agua y aire.

<b>Actividad / Servicio:</b> Gestión energética y del cambio climático		
<b>Objetivo: Nº 6</b> Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.		
Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Elaborar la estrategia de adaptación al cambio climático.	-	Aplazada 2023

Indicador	2021	2022
Estrategia de adaptación elaborada (Sí/No)	No	No

#### Evaluación del cumplimiento de objetivos:

- Grado de cumplimiento de objetivos:** No se ha cumplido el objetivo al no haberse realizado la estrategia de adaptación al cambio climático del Ayuntamiento; por lo tanto, no se han aplicado medidas para preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.
- Grado de ejecución de las acciones:** No se ha realizado por falta de medios personales y materiales. La ejecución de esta acción se abordará durante los años 2023 y 2024, dentro del Plan de Clima y Energía del municipio.
- Contribución a la reducción de impactos:** No se ha contribuido a la reducción de impactos.

## 6.2 Evaluación de la ejecución de acciones para abordar riesgos y oportunidades 2022

**Oportunidad Nº 1:** La disposición de URA para descubrir el arroyo Armuru, realizar el aparcamiento disuasorio y conectar el centro urbano con los centros escolares de Etxegoen mediante bidegorri.

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Desarrollar el proyecto integral del arroyo Armuru: descubrimiento del arroyo, aparcamiento disuasorio, bidegorri a los centros escolares y saneamiento.	-	Aplazada 2023

### Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- Grado de ejecución de las acciones:** En 2022 no se han ejecutado las acciones previstas, pero se ha redactado ya el proyecto de ejecución y en marzo de 2023 se ha firmado el convenio con URA para abordarlo. Se prevé su realización entre los años 2023 y 2024.
- Toma en consideración de la oportunidad:** Aunque en 2022 no se ha tomado en consideración la oportunidad, se ha aprovechado la disposición de URA para abordar el descubrimiento del arroyo Armuru mediante la firma de convenio en marzo de 2023 y se han conseguido además varias subvenciones para la ejecución del proyecto integral, estando previsto el inicio de las obras en el segundo semestre de 2023.

**Riesgo Nº 1:** La falta de infraestructuras para el desarrollo de la movilidad eléctrica en el municipio.

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Desarrollar el aparcamiento disuasorio en la zona del juzgado con diez puntos de recarga para vehículos eléctricos.	-	Aplazada 2023

### Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:

- Grado de ejecución de las acciones:** No se han realizado las acciones previstas por falta de medios personales y materiales. Está previsto realizarla a lo largo de los años 2023 y 2024.
- Minimización del riesgo:** No se ha minimizado el riesgo porque las acciones pendientes no se han ejecutado.

**Oportunidad Nº 2:** En el proceso de presupuestos participativos, la opción más votada por la ciudadanía fue la realización de la conexión de los bidegorris del municipio.

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Ejecutar el bidegorri de conexión entre las calles Errotatxu y Bañuetaibar de Amurrio.	-	Aplazada 2023

### Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:

- Grado de ejecución de las acciones:** No se han realizado las acciones previstas por falta de medios personales y materiales. Está previsto realizarla a lo largo de los años 2023 y 2024.
- Toma en consideración de la oportunidad:** No se tomado en consideración esta oportunidad.

**Oportunidad Nº 3:** La convocatoria de ayudas de ecoinnovación para definir medidas de gestión del agua sostenible que aumenten de resiliencia ante el cambio climático.

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Realizar un estudio para la implementación de sistemas de drenaje sostenible laminación y depuración de las aguas para el municipio de Amurrio.	-	No se ha realizado

**Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:**

**Grado de ejecución de las acciones:** No se han realizado las acciones previstas por falta de medios personales y materiales. Actualmente, esta acción ha sido sustituida por la realización de una prueba de SUD en el parking de los juzgados, la cual forma parte del Programa Ambiental para el año 2023.

**Toma en consideración de la oportunidad:** No se tomado en consideración esta oportunidad.

**Riesgo Nº 2:** La falta de planificación de la fase final del cambio del alumbrado público.

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Planificar y solicitar subvenciones para la conclusión del Proyecto integral de renovación del alumbrado público.	-	Aplazada 2023

**Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:**

**Grado de ejecución de las acciones:** No se han realizado las acciones previstas por falta de medios personales y materiales, pero está prevista realizarla durante el año 2023 y así se ha incluido en el Programa Ambiental para el año 2023.

**Minimización del riesgo:** No se ha minimizado el riesgo porque las acciones pendientes no se han ejecutado.

**Oportunidad Nº 4:** Las piscinas de verano que están abiertas durante el periodo de mayor insolación, lo que las hacen óptimas para instalar placas fotovoltaicas de autoconsumo de las instalaciones.

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Instalar placas fotovoltaicas en las instalaciones de las piscinas municipales de verano.	-	Aplazada 2023

**Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:**

**Grado de ejecución de las acciones:** No se ha realizado. Se solicitará una subvención para la realización de esta actuación y se prevé su realización durante el año 2023.

**Toma en consideración de la oportunidad:** No se tomado en consideración esta oportunidad.

**Riesgo Nº 3:** El no alcanzar los objetivos de reciclaje marcados por la UE.

Acción	Gasto ejecutado	Plazo real
Redactar una ordenanza fiscal de residuos con criterios de economía circular e implantar una prueba piloto de pago por generación.	-	Aplazada 2023

**Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:**

**Grado de ejecución de las acciones:** No se han ejecutado las acciones pero el Ayuntamiento de Amurrio está realizando un estudio para la aplicación del pago por generación para fomentar la prevención y la recogida selectiva. Tras realizar este estudio se redactará una ordenanza fiscal de residuos con criterios de economía circular. Acción incluida en el Programa Ambiental para el año 2023.

**Minimización del riesgo:** No se ha minimizado el riesgo porque las acciones pendientes no se han ejecutado.



<b>Riesgo Nº 4:</b> El aumento del riesgo de los colectivos vulnerables a las olas de calor.		
<b>Acción</b>	<b>Gasto ejecutado</b>	<b>Plazo real</b>
Realizar la adaptación comunitaria de edificios públicos a las olas de calor para colectivos vulnerables como refugios climáticos	-	Aplazada 2023

**Evaluación de la eficacia de las acciones para la minimización del riesgo:**

- Grado de ejecución de las acciones:** No se han ejecutado todas las acciones en 2022, si bien en dicho año se realizó el diagnóstico del Nagusien Etxea y durante el año 2023 se implantarán las medidas propuestas en el diagnóstico. Además, en el año 2022 también se contrató el diagnóstico de las haurreskolak, el cual se realizará durante el primer semestre de 2023 para posteriormente implantar las acciones. Acciones incluidas en el Programa Ambiental para el año 2023.
- Minimización del riesgo:** No se ha minimizado el riesgo.

<b>Oportunidad Nº 5:</b> La existencia de subvenciones para incluir criterios de adaptación al cambio climático en la definición del Plan de Ordenación del Monte Público.		
<b>Acción</b>	<b>Gasto ejecutado</b>	<b>Plazo real</b>
Desarrollar el nuevo Plan de Ordenación del Monte público con criterios de adaptación al cambio climático.	22.625,00 €	Junio 2022

**Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:**

- Grado de ejecución de las acciones:** Se ha concluido la acción prevista desarrollando una nueva metodología para tener en cuenta el riesgo y vulnerabilidad de factores climáticos en la ordenación del monte público.
- Toma de consideración de la oportunidad:** Se ha aprovechado la subvención para incluir criterios de adaptación al cambio climático en el Plan de Ordenación del Monte público de Amurrio.

<b>Oportunidad Nº 6:</b> La creación de una asociación ambientalista local.		
<b>Acción</b>	<b>Gasto ejecutado</b>	<b>Plazo real</b>
Firmar convenio colaboración con la asociación ambientalista local Muskerrak para la promoción de la biodiversidad local natural y urbana.	4.000,00 €	Diciembre 2022





**Evaluación de la eficacia de las acciones para el tratamiento de oportunidades:**

- Grado de ejecución de las acciones:** Se ha firmado un convenio de colaboración con la asociación Muskerrak para la promoción de la biodiversidad local tanto del entorno natural, como urbano.
- Toma en consideración de la oportunidad:** Se ha tomado en consideración esta oportunidad.

## 7. OBJETIVOS AMBIENTALES DEL AÑO 2023

A continuación, se presentan los objetivos ambientales aprobados para el año 2023 y la planificación de acciones para lograrlos.

### Objetivos ambientales y programa ambiental 2023

	<b>Actividad/Servicio: Gestión del ciclo del agua (saneamiento)</b>				
	<b>Objetivo:</b> Avanzar en la realización de redes municipales separativas de saneamiento.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
Descubrir arroyo Armuru y construir un nuevo colector de fecales.	% redes unitarias	100.000 €	Técnica Medio Ambiente		
Licitación proyecto de ejecución e inicio de las obras				Segundo semestre 2023	
	<b>Actividad/Servicio: Legalización de actividades</b>				
	<b>Objetivo:</b> Aumentar el número de actividades legalizadas respecto al año 2022.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
Tramitar las solicitudes de título habilitante.	Nº actividades con título habilitante / Nº total de actividades (%)	15.000 €	Ingeniero municipal	Segundo semestre 2023	
Cotejar la existencia de actividades de las que no se tienen información.		15.000 €	Ingeniero municipal	Segundo semestre 2023	
	<b>Actividad/Servicio: Prevención y gestión de residuos</b>				
	<b>Objetivo:</b> Reducir la generación de residuos por habitante				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
	Apoyar a la Cuadrilla de Ayala en la Implantación de zona nuevas de compostaje comunitario.	Kilogramos/habitante de residuos domésticos y comerciales	Ppto. anual gestión residuos Cuadrilla de Ayala	Concejal de Territorio	Abril 2023 - Diciembre 2023
Habilitar una zona de recogida de podas y elaborar estructurante para abastecer las zonas de compostaje comunitario	Kilogramos/habitante de residuos domésticos y comerciales	Ppto. anual gestión residuos Cuadrilla de Ayala	Concejal de Territorio	Abril 2023 - Diciembre 2023	
Apoyar las campañas de prevención y mejora de la gestión de residuos que se realizan desde la Cuadrilla de Ayala.	Kilogramos/habitante de residuos domésticos y comerciales	Ppto. anual gestión residuos Cuadrilla de Ayala	Técnica medio ambiente	Abril 2023 - Diciembre 2023	
	<b>Actividad/servicio: Gestión energética y del cambio climático</b>				
	<b>Objetivo:</b> Preparar al municipio para los cambios previstos por el cambio climático.				
	<b>Acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo ejecución</b>
Elaborar el Plan Energía y Clima	Plan elaborado (Sí/No)	30.000,00	Técnica Medio Ambiente		
Licitación de la elaboración del plan (preparación de pliegos)				Junio 2023- Diciembre 2023	

Acciones planificadas para el año 2023 para **abordar los RIESGOS Y OPORTUNIDADES** detectadas:

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
	<b>Oportunidad:</b> La necesidad detectada de impulsar el consumo de producto local.	Ampliar las plazas del mercado de baserritarras	3.000 €	Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023-Diciembre 2023
		<b>Oportunidad:</b> La disposición de URA para descubrir el arroyo Armuru, realizar el aparcamiento disuasorio y conectar el centro urbano con los centros escolares de Etxegoen mediante bidegorri.	Desarrollar el proyecto integral del arroyo Armuru: descubrimiento del arroyo, aparcamiento disuasorio, bidegorri a los centros escolares y saneamiento.  Licitación proyecto de ejecución e inicio de las obras	550.000 €	Arquitecto municipal
	<b>Riesgo:</b> La falta de infraestructuras para el desarrollo de la movilidad eléctrica en el municipio.	Desarrollar el aparcamiento disuasorio en la zona del juzgado con diez puntos de recarga para vehículos eléctricos.  Licitación proyecto de ejecución e inicio de las obras	570.000 €	Arquitecto municipal	Junio 2023-Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> En el proceso de presupuestos participativos, la opción más votada por la ciudadanía fue la realización de la conexión de los bidegorris del municipio.	Cerrar la red de bidegorris con la conexión de la zona de Eroski y el bidegorri junto al arroyo Armuru.  Ejecución de un 25 % de los tramos a conectar	200.000 €	Arquitecto municipal	Junio 2023-Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> que el plan de movilidad no cumpla con los requisitos de la Ley de Sostenibilidad Energética	Valoración de la necesidad de la actualización del Plan de Movilidad  Revisión del Plan de Movilidad	18.000 €	Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023-Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> demora en la aprobación del Mapa de ruido y plan de acción correspondiente	Aprobar el nuevo Mapa de Ruido y el Plan de acción correspondiente.	Recursos propios	Coordinador área de territorio	Abril 2023-Junio 2023
	<b>Oportunidad:</b> La convocatoria de ayudas de ecoinnovación para definir medidas de gestión del agua sostenible que aumenten de resiliencia ante el cambio climático.	Realizar una prueba piloto de SUDS en el parking de los juzgados  Licitación e inicio de las obras	570.000 €	Arquitecto municipal	Último trimestre 2023
	<b>Riesgo:</b> La falta de adecuación de la red de saneamiento	Realizar el saneamiento integral del barrio de Onsoño.  Licitación proyecto de ejecución	250.000 €	Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023-Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> Que el remate de la obra del colector del Alto Nervión a su paso por Amurrio no sea el adecuado en relación con su ubicación en el margen del río.	Revisar el adecuado remate de las obras del colector del Alto Nervión.	Recursos propios	Arquitecto municipal	Junio 2023-Diciembre 2023

ODS	Riesgo/ Oportunidad	Acción	Recursos	Responsable	Plazo previsto
	<b>Riesgo:</b> la no ejecución de la red separativa de saneamiento del municipio antes de la puesta en funcionamiento de la EDAR	Establecer un convenio de colaboración con Urbide para destinar los recursos de Amurrio a la ejecución de obras de saneamiento.	Recursos propios	Alcalde	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> La falta de planificación de la fase final del cambio del alumbrado público.	Planificar el cambio a LED en el alumbrado público	Personal propio	Aparejador municipal	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> La posibilidad de bonificar el aprovechamiento de energías renovables por otros medios, además de a través del IBI.	Estudiar la aplicación de bonificaciones a la instalación de aprovechamiento de energías renovables en el sector residencial mediante el ICIO .	Personal propio	Alcalde	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> Las piscinas de verano que están abiertas durante el periodo de mayor insolación, lo que las hacen óptimas para instalar placas fotovoltaicas de autoconsumo de las instalaciones	Instalar placas fotovoltaicas en las instalaciones de las piscinas municipales de verano.	75.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> La participación de muchos y diversos agentes en el proyecto de descontaminación del suelo de la empresa Cortasa	Impulsar la descontaminación del suelo de Cortasa con todos los agentes implicados.	Recursos propios	Alcalde	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> El estudio del potencial de las cubiertas de los polígonos industriales para colocar placas solares.	Analizar la posibilidad de incentivar mediante bonificaciones en las tasas e impuestos a las instalaciones industriales de aprovechamiento de energías renovables.	5.000 €	Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> El interés de las empresas en abordar la transición ecológica.	Apojar a Amurrio bidean en la realización de un proyecto para la transición ecológica en empresas del municipio.	Recursos propios	Técnica de medio ambiente	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> El no alcanzar los objetivos de reciclaje marcados por la UE y no cumplir con los requisitos de la Ley 7/2022	Redactar una nueva ordenanza técnica de residuos y su ordenanza fiscal correspondiente que de respuesta a la ley 7/2022 y realizar una prueba piloto de pago por generación.	38.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Riesgo:</b> Aumentar el riesgo de los colectivos vulnerables a las olas de calor	Realizar la adaptación comunitaria de edificios públicos a las olas de calor para colectivos vulnerables como refugios climáticos.	85.000,00	Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023- Diciembre 2023
	<b>Oportunidad:</b> La Acción para el Empoderamiento Climático en una política pública prioritaria.	Participar en Urban clima 2050 realizando un Plan de empoderamiento de la ciudadanía ante el cambio climático.	Recursos propios	Alcalde y Técnica de Medio Ambiente	Junio 2023- Diciembre 2023

## 8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

### 8.1 Indicadores básicos

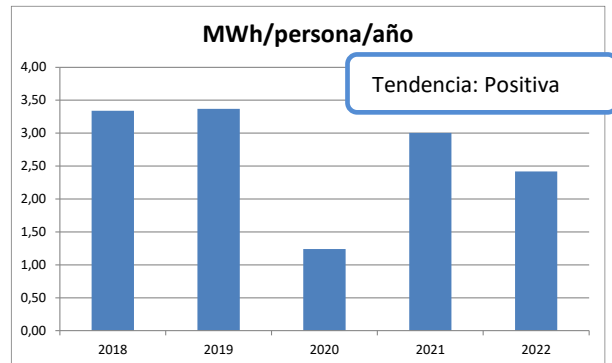
#### DIRECTOS

##### EFICIENCIA ENERGÉTICA de la Casa Consistorial

##### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA [MWh/persona/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 55

	MWh/año Electricidad	MWh/año Gas natural	MWh/ persona/año
2018	170,23	0	3,34
2019	168,64	3,08	3,37
2020	53,67	11,00	1,24
2021	148,20	17,03	3,00
2022	117,02	16,01	2,42



Fuente de datos: empresa suministradora

**Método de cálculo:** Desde las empresas suministradoras se facilitan los datos de consumo de electricidad y gas natural de la casa consistorial y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.

**Tendencia:** Positiva, el consumo de energía ha disminuido ligeramente. En todo caso, en los dos últimos años no se han alcanzado los niveles de consumo pre-pandemia.

##### CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Tal y como aparece en el contrato la empresa suministradora de energía se compromete a que el total de la energía tenga un origen en fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia y dispone de los correspondientes certificados emitidos por la CNMC.

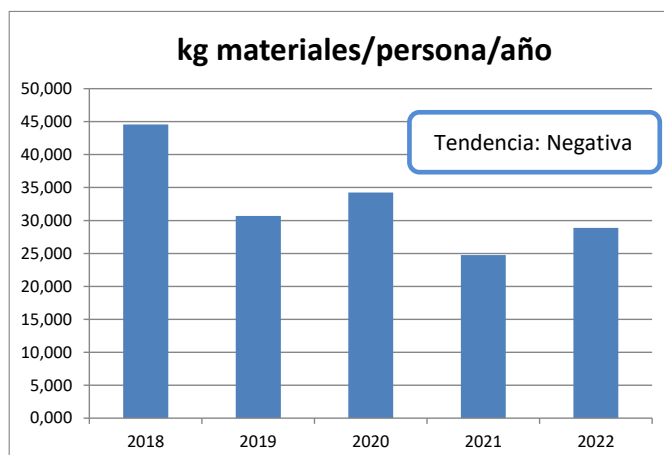
##### GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Se dispone de paneles solares fotovoltaicos en la Casa Consistorial de 5kW, si bien, su titularidad corresponde al Ente Vasco de Energía y pasarán a ser propiedad del consistorio cuando se amortice su inversión. En la actualidad no es posible cuantificar la producción anual de energía generada al no disponerse de contadores para hacerlo.

**GASTO MÁSIICO ANUAL DE MATERIALES. [kg / persona / año]**

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 55

	PAPEL	
	kg/año	kg/persona/año
2018	2.273	44,56
2019	1.565	30,69
2020	1.780	34,23
2021	1.362	24,76
2022	1.588	28,86



**Método de cálculo:** Desde el año 2018 solo se tiene en consideración el consumo de papel para el cálculo de este indicador, ya que el peso del resto de material fungible es relativamente mucho menor. Anualmente se contabilizan las unidades de papel utilizado al año en la casa consistorial y se considera que un paquete de 500 A4 pesa 2,5 kg.

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

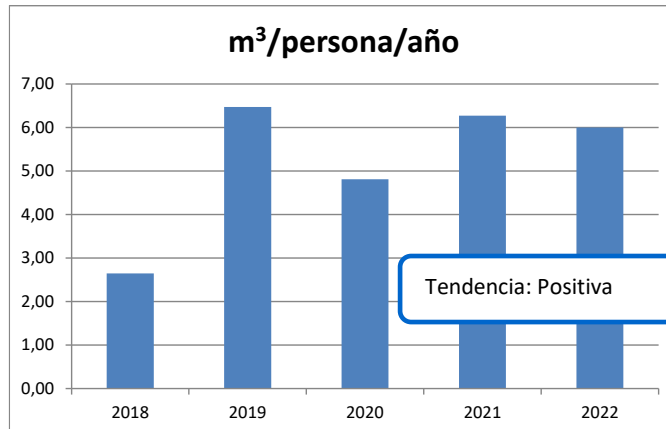
**Tendencia:** Se observa de nuevo un aumento respecto al año anterior, aunque en este caso, al igual que en el anterior indicador no se han alcanzado los niveles de consumo anteriores al 2020.

AGUA –Casa Consistorial

**CONSUMO TOTAL ANUAL DE AGUA. [m³ / persona / año]**

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 55

	m³/año	m³/persona/año
2018	135	2,65
2019	330	6,47
2020	250	4,81
2021	345	6,27
2022	330	6,00



**Método de cálculo:** Desde el servicio de aguas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de la casa consistorial y se divide por el número de personas que trabajan en la misma.

Los datos del año 2022, por dificultades en la toma de datos a través del contador, se han estimado teniendo en cuenta la lectura real de los dos últimos trimestres.

Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

**Tendencia:** Se observa una ligera disminución en el consumo de agua, si bien se cuestiona la fiabilidad del dato por los problemas asociados a la lectura del contador.



**RESIDUOS-Casa Consistorial**
**GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS. [kg / persona / año]**

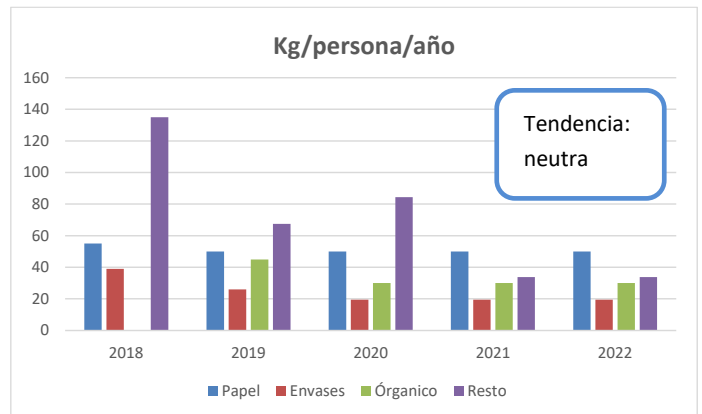
- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 55

	Papel	Envases	Orgánico	Resto	TOTAL	Papel	Envases	Orgánico	Resto	TOTAL
	kg/año					Kg/persona/año				
2018	55,0	39,0	0,0	135,0	229,0	1,08	0,76	0,00	2,65	4,49
2019	50,0	26,0	45,0	67,5	188,5	0,98	0,51	0,88	1,32	3,70
2020	50,0	19,5	30,0	84,4	183,88	0,96	0,37	0,58	1,62	3,54
2021	50,0	19,5	30,0	33,75	120,75	0,91	0,35	0,54	0,61	2,19
2022	50,0	19,5	30,0	33,75	120,75	0,91	0,35	0,54	0,61	2,19

**Método de cálculo:** las limpiadoras proporcionan información sobre el número de papeleras de cada fracción que se retiran y el volumen de estas papeleras. El volumen de residuos generados se consigue multiplicando el número de papeleras por el volumen de cada papeleras. Para conocer el peso de cada una de las fracciones, se aplica a esta cantidad las siguientes densidades.

- Densidad fracción papel: 50 kg/m<sup>3</sup>
- Densidad fracción envases: 65 kg/m<sup>3</sup>
- Densidad fracción resto: 150 kg/m<sup>3</sup>
- Densidad fracción orgánica: 200 kg/m<sup>3</sup>

**Tendencia:** La tendencia es neutra con respecto al 2021, si bien en los últimos años se ha reducido la generación de residuos y se mantiene estable en niveles bajos de generación.


**GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS. [kg / persona / año]**

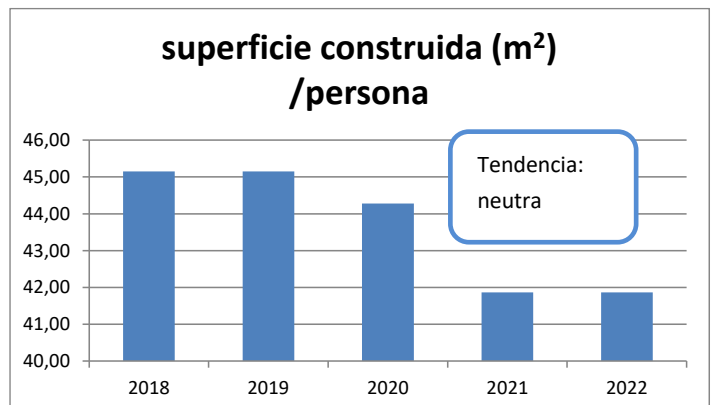
No se generan residuos peligrosos en la casa Consistorial.

**USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD-Casa Consistorial**
**USO TOTAL DE SUELO. [m<sup>2</sup> de superficie construida/persona]**

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 55

	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> /persona
2018	2.302,74	46,99
2019	2.302,74	45,15
2020	2.302,74	45,15
2021	2.302,74	44,28
2022	2.302,74	44,28

**Método de cálculo:** La superficie construida de la Casa Consistorial es de 2.302,74 m<sup>2</sup> y ésta se divide entre las personas que ocupan el espacio.



**Tendencia:** la tendencia es neutra ya que el indicador es similar al del año pasado, puesto que no ha variado ni la superficie construida, ni el número de personas trabajadoras.

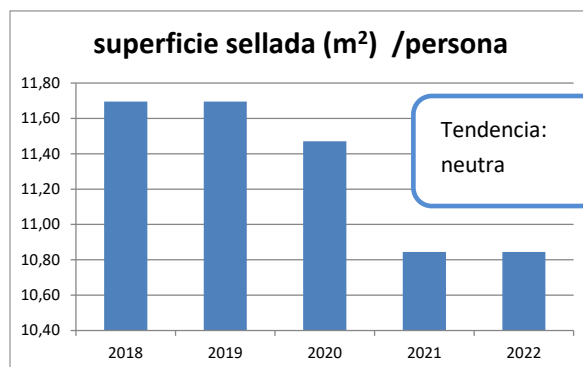
Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

### SUPERFICIE SELLADA TOTAL. [m<sup>2</sup> de superficie sellada/persona]

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 55

	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> /persona
2018	596,45	12,17
2019	596,45	11,70
2020	596,45	11,70
2021	596,45	11,47
2022	596,45	11,47

**Método de cálculo:** Se considera como superficie sellada, la superficie de la planta más extensa de la Casa Consistorial. Ésta se divide entre las personas que trabajan en la Casa Consistorial.



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

**Tendencia:** la tendencia es neutra ya que el indicador es similar al del año pasado, puesto que no ha variado ni la superficie sellada, ni el número de personas trabajadoras.

### SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA.

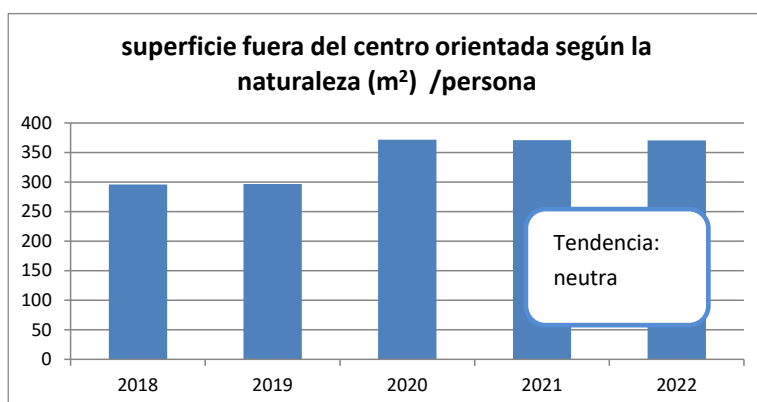
En la Casa Consistorial no se dispone de ninguna superficie dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza.

### SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA (m<sup>2</sup>/habitante).

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 9.227

	Riberas	Parque natural	Frondosas	Conversión a masa natural	Conversión a Frondosa	Conservación	Total, m <sup>2</sup>	Total, m <sup>2</sup> /persona
2018	124.607,23	319.509,75	388.140,95	376.498,08	588.404,94	912.241,48	2.709.402,43	295,88
2019	124.607,23	319.509,75	388.140,95	376.498,08	629.247,64	912.241,48	2.750.245,13	296,81
2020	133.091	461.526	419.248	401.968	882.636	1.120.689	3.419.158	371,81
2021	133.091	461.526	419.248	401.968	882.636	1.120.689	3.419.158	370,76
2022	133.091	461.526	419.248	401.968	882.636	1.120.689	3.419.158	370,56

**Método de cálculo:** En el Plan de gestión forestal del monte público de Amurrio (POMA), las parcelas se catalogan en unidades de ordenación para alcanzar diferentes objetivos del plan, producción forestal, producción de pastos, conservación y en este caso se han tenido en cuenta todas las parcelas destinadas al objetivo de conservación de la naturaleza y biodiversidad, cubiertas por especies de frondosas.



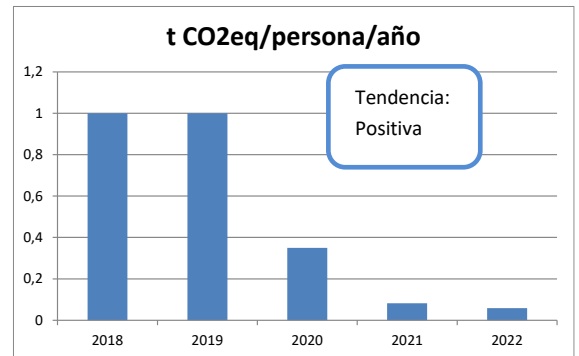
Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

**Tendencia:** Los datos no han variado. El nuevo POMA está sin aprobar, hasta entonces se mantiene la información previa.

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. [t CO2eq / persona / año]

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 55

	t CO2	t CO2 eq/persona
2018	51	1
2019	51	1
2020	18	0,35
2021	4,53	0,873
2022	3,24	0,059



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

**Método de cálculo:** Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE; S.A: Sociedad pública de gestión ambiental “Inventario de Gases efecto invernadero del ayuntamiento”, utilizando la hoja de cálculo de las emisiones producidas por la electricidad y el gas natural, ya que son las únicas emisiones que se producen en el ayuntamiento. Los datos se actualizan en función de los cambios en los Inventarios que nos facilitan desde IHOBE.

Se Incluye emisiones de: CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, NF3 y SF6. La contribución de CH4 y N2O no es significativa.

**Tendencia:** La tendencia es positiva desde el 2018. Indicador directamente relacionado con el consumo energético de la casa consistorial, ya que las únicas emisiones que se producen son las originadas con el consumo energético.

**Observación:** La energía de la Casa Consistorial que se adquiere es energía verde, proveniente de energías renovables, la energía que se consume no tenemos evidencias de que sea renovable por lo que calculamos las emisiones relacionadas con el consumo energético, hasta que consigamos garantizar que el consumo energético es 100% renovable.

## INDIRECTOS

### EFICIENCIA ENERGÉTICA-Ciudadanía

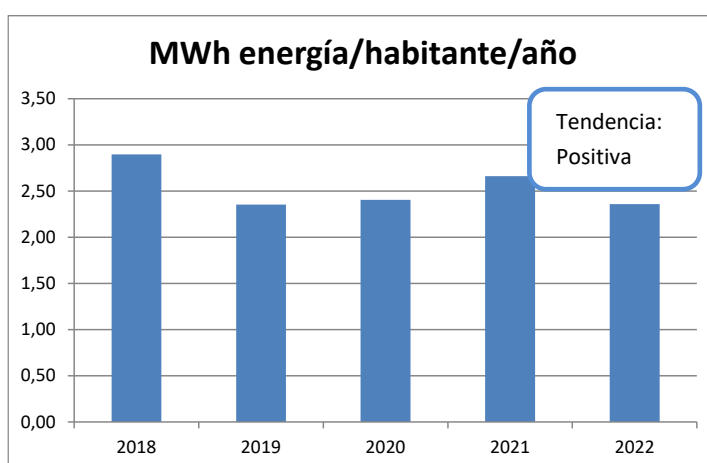
#### CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA [MWh/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 10.298

	Electricidad		Gas natural		Total	
	MWh/año	MWh/habitante/año	MWh/año	MWh/habitante/año	MWh/año	MWh/habitante/año
2018	10.919,39	1,060	18.884,83	1,84	29.804,21	2,900
2019	10.480,64	1,012	13.887,79	1,341	24.368,43	2,353
2020	10.865,34	1,058	13.838,19	1,347	24.703,54	2,405
2021	10.559,03	1,024	16.867,47	1,64	27.426,50	2,66
2022	9.672,38	1,420	14.624,29	0,939	24.296,66	2,359

**Método de cálculo:** Tanto desde Iberdrola como desde Gas Natural se facilitan los datos de consumo de electricidad y gas natural por sectores en el municipio de Amurrio, sumándose los consumos en MWh del sector residencial anual y dividiéndose por el número de habitantes del municipio.

**Tendencia:** Se observa una ligera tendencia positiva, debido a que el consumo de electricidad y de gas ha disminuido en los últimos años.



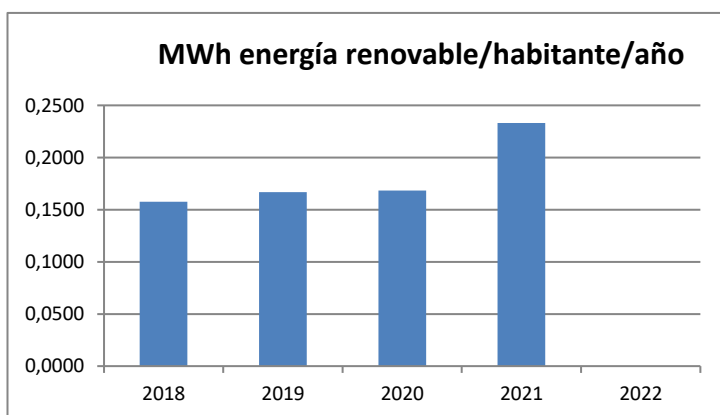
#### CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE DE LA CIUDADANÍA [MWh/habitante/año]

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 10.298

	MWh/año	MWh/habitante/año
2018	1.621,63	0,1573
2019	1.727,16	0,1668
2020	1.727,70	0,1682
2021	2.401,32	0,2330
2022	No datos (*)	

**Método de cálculo:** Desde el Ente Vasco de la Energía anualmente nos facilitan los datos de producción de energías renovables en el municipio de Amurrio, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio.

**Tendencia:** Aunque no se cuentan con todos los datos (\*), la tendencia, por lo menos hasta el 2021 ha sido positiva ya que se ha aumentado mucho la colocación de energía solar fotovoltaica en el sector residencial.



Fuente de datos: Ente vasco de Energía

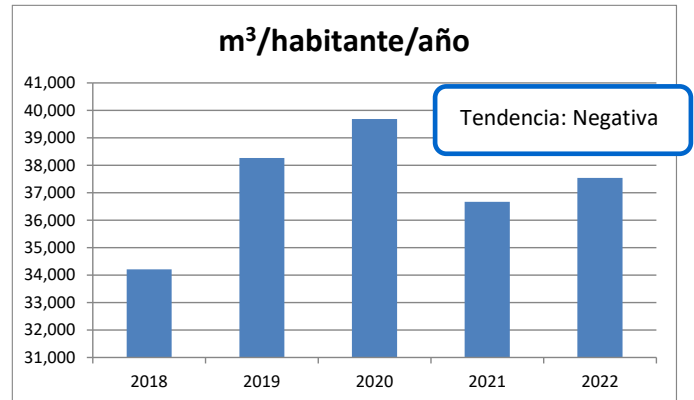
(\*) Cabe reseñar que a fecha de validación de la DMA no se dispone de los datos correspondientes de 2022. Esta información se actualizará en la próxima DMA.

## AGUA- Ciudadanía

**CONSUMO TOTAL DE AGUA DE LA CIUDADANÍA [m<sup>3</sup>/habitante/año]**

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 9.227

	m <sup>3</sup> /año	m <sup>3</sup> /habitante/año
2018	313.287	34,213
2019	354.556	38,264
2020	364.949	39,686
2021	338.147	36,667
2022	346.377	37,540



Fuente de datos: Consorcio de agua Urbide

**Método de cálculo:** Desde el Consorcio de Aguas Urbide se facilitan los datos de consumo de agua de sector residencial del municipio de Amurrio, excluyendo a los habitantes de las juntas administrativas ya que no se poseen datos de su consumo, dividiéndose esta cifra por el número de habitantes del municipio de Amurrio, sin tener en cuenta los habitantes de las Juntas Administrativas.

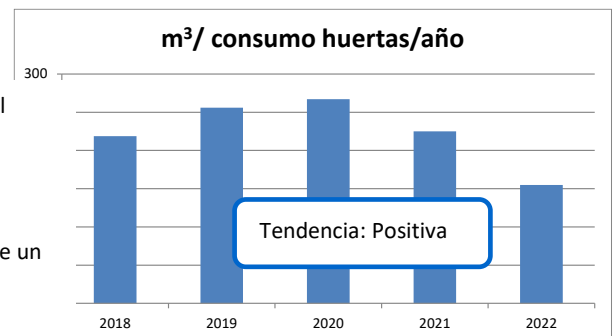
**Tendencia:** Tras la fuerte disminución del consumo en 2021, se observa un repunte en el año 2022, por lo que la tendencia ha sido negativa.

**CONSUMO DE AGUA DE LAS HUERTAS MUNICIPALES [m<sup>3</sup>/agua extraída/año]**

	m <sup>3</sup> extraídos/año
2018	218,6
2019	256,0
2020	267,0
2021	225,0
2022	155,0

Límite legal marcado: 1.588,44 m<sup>3</sup>/año.

Se consume un **9,8%** del volumen autorizado



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

**Método de cálculo:** Desde el servicio de huertas municipal se facilitan los datos de consumo de agua de las huertas municipales.

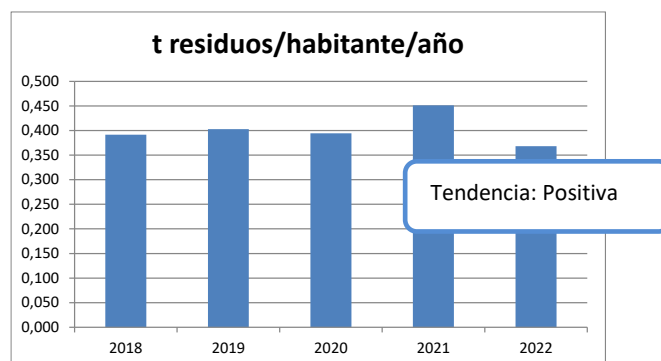
**Tendencia:** Tendencia positiva porque ha disminuido el consumo de agua y no se supera el límite legal marcado (1.588,44 m<sup>3</sup>/año), consumiendo únicamente un 9,8% del volumen autorizado.

**GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS POR LA CIUDADANÍA [t/habitante/año]**

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 10.298

	t/año	t/habitante/año
2018	4.028,70	0,392
2019	4.173,71	0,403
2020	4.050,15	0,394
2021	4.651,35	0,451
2022	3.790,91	0,368

**Método de cálculo:** Anualmente con los datos facilitados por la Cuadrilla de Ayala, desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre la producción de residuos por la ciudadanía del municipio, este dato se divide entre el número de habitantes del municipio.



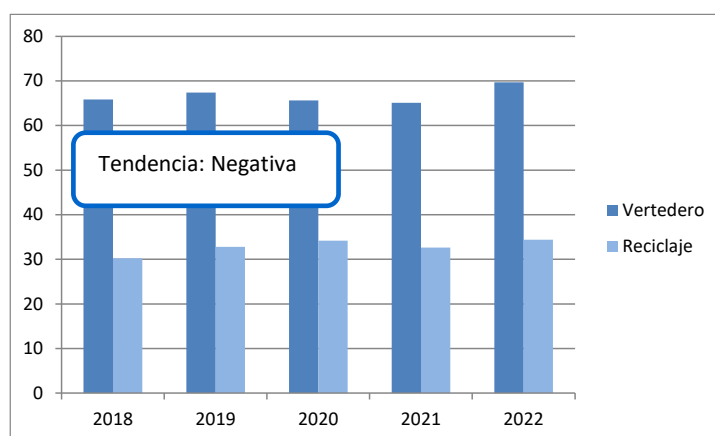
Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

**Tendencia:** Se observa una tendencia positiva, fruto del esfuerzo realizado por la Cuadrilla de Ayala con las campañas de sensibilización realizadas.

**PORCENTAJE DE RESIDUOS RECICLADOS POR LA CIUDADANÍA [% residuos recogidos selectivamente/año],****[% residuos urbanos que van a vertedero/año]**

- Base de cálculo: nº personas año 2022 = 10.298

	% residuos recogidos selectivamente/año	% residuos urbanos que van a vertedero/año
2018	34,17	65,83
2019	32,64	67,36
2020	34,38	65,62
2021	34,94	65,06
2022	30,34	69,66



**Método de cálculo:** Anualmente con los datos facilitados por la Cuadrilla de Ayala, desde el Ayuntamiento de Amurrio se elabora un informe sobre el porcentaje de residuos que se reciclan y el que se vierte a vertedero y por la ciudadanía del municipio.

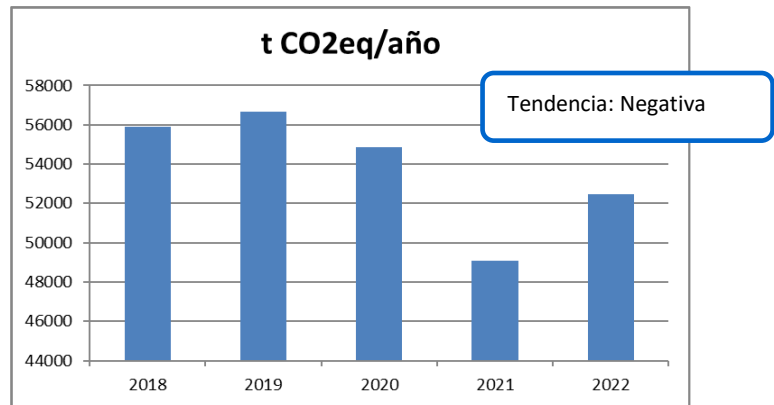
Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio

**Tendencia:** Se observa una tendencia negativa y muy alejada del 50% marcado como objetivo para el año 2035.



**EMISIONES – Municipio de Amurrio (sin sector industrial)**
**- Emisiones de t CO<sub>2</sub> del Municipio de Amurrio (sin industria) [tCO eq/año]**

	tCO eq
2018	55.879
2019	56.668
2020	54.872
2021	49.082
2022	52.466



Fuente de datos: Ayuntamiento de Amurrio y Udalsarea 21

**Método de cálculo:** Se calcula en base a la herramienta informática facilitada por IHOBE, S.A: Sociedad pública de gestión ambiental "Inventario de Gases efecto invernadero del municipio", que se revisa anualmente con los datos facilitados por los diferentes organismos supramunicipales, mix energético, parque de vehículos, etc.

En el cálculo de las emisiones de 2019 y 2020 se han usado los factores de conversión del 2018, ya que en el momento de redacción de esta Declaración no se dispone de los factores de conversión correspondientes ni al año 2019 ni 2020. Para el año 2022, se ha utilizado la herramienta de cálculo disponible más actualizada, que emplea los factores de conversión del año 2020.

Incluye emisiones de: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs, NF<sub>3</sub> y SF<sub>6</sub>. La contribución de CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O no es significativa.

**Tendencia:** Se observa una tendencia negativa en relación al año 2021, por lo que es importante seguir trabajando activamente en la reducción de gases de efecto invernadero.

## 8.2 Indicadores específicos y mejores prácticas ambientales.

A continuación, se reporta el comportamiento ambiental de las actividades y servicios del Área caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representan y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir; y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

- Contratación pública
- Funcionamiento de oficinas
- Gestión de la energía sostenible y cambio climático
- Gestión de la movilidad
- Gestión del uso del suelo
- Gestión de los espacios verdes
- Gestión de la calidad del aire y calidad acústica
- Gestión de los residuos
- Gestión del suministro de agua y del saneamiento
- Gestión del monte público
- Gestión de pastos y pastizales
- Gestión de huertas
- Gestión de la educación ambiental
- Tramitación de actividades

### 8.2.1 Contratación pública

Indicadores de comportamiento ambiental	Tipo	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
% de licitaciones que incluyen criterios ambientales en relación con el número total de licitaciones.	Sectorial (DRS Administración pública)	2018	45	<b>DRS Administraciones públicas (3.11): El 100% de las licitaciones</b> incluyen los criterios ambientales que exigen al menos el nivel de comportamiento establecido en los criterios de la CPE de la UE, si se dispone de tales criterios para el producto considerado (por ejemplo, productos de limpieza, papel de oficina, mobiliario, etc.).	<b>En proceso</b>
		2019	62		
		2020	88		
		2021	63		
		2022	67		

De las 18 licitaciones públicas realizadas durante el año 2022, en 12 se han introducido criterios ambientales. Estas licitaciones han sido:

1. Reforma y adecuación de los patios escolares de los Colegios Zabaleko y Mendiko Eskola de Amurrio. Fase I
2. La gestión integral del Área de Juventud del Ayuntamiento de Amurrio
3. Contratación del Servicio de Asistencia Técnica de Eventos y Servicios Generales de Amurrio Antzokia
4. Prestación del servicio de asistencia a la casa de cultura del Ayuntamiento de Amurrio
5. Contratación de los servicios de actividad física adaptada a personas con discapacidad física o fibromialgia y a personas diagnosticadas de cáncer de mama de Amurrio.
6. Servicio de limpieza y jardinería del entorno de "El Refor" en Amurrio.
7. Cambio de la caldera del sistema de calefacción del centro escolar Zabaleko
8. Contratación del servicio profesional de comunicación interna y externa del Ayuntamiento de Amurrio
9. Servicio del Cementerio Municipal
10. Servicio de telefonía fija, móvil y datos del Ayuntamiento de Amurrio
11. Servicio de limpieza viaria y espacios públicos de Amurrio
12. Reforma y adecuación de los patios escolares de Zabaleko y Mendiko Eskola a fin de generar patios escolares más inclusivos

Durante los últimos años se está llevando a cabo un proceso para sistematizar la introducción de criterios sociales y ambientales en el proceso de compra y de contratación del Ayuntamiento y se espera alcanzar pronto el 100% de licitaciones con criterios ambientales.

**Mejores prácticas de gestión ambiental para la contratación pública (DRS Administración Pública, 3.1.1)**

- Introducir de forma sistemática criterios ambientales en las licitaciones.
- Introducir en las licitaciones que los proveedores estén registrados en el EMAS como aspecto valorable.

## 8.2.2 Funcionamiento de oficinas

### Gestión y minimización del consumo de energía

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por ETC <sup>1</sup> (kWh/ETC/año)	2019	3.367,21	Ley de Sostenibilidad energética: consumo de energía 100% renovable.	En Proceso
		2020	1.032,10		
		2021	3.004,20		
		2022	2.418,87		
	Consumo anual total de energía de la Casa Consistorial por superficie útil (kWh/m <sup>2</sup> /año)	2019	74,57		
		2020	23,31		
		2021	71,75		
		2022	57,77		
	Emisiones anuales totales de GEI de la Casa Consistorial (kg eq CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> /año)	2019	22,15		
		2020	7,82		
		2021	1,48		
		2022	1,41		

El 100% de la energía que se consume en la Casa Consistorial es energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. El edificio dispone de unas placas fotovoltaicas que aportan energía a la red, pero que son propiedad del EVE.

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y en la climatización del edificio, el calentamiento de agua, a excepción del Servicio de Atención Ciudadana que cuenta con calefacción por suelo radiante alimentado por una caldera de gas natural.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos eléctricos y electrónicos con etiqueta energética A o superior.

Se controla el consumo de energía del edificio mediante contadores con capacidad de teledatada. El certificado energético de la Casa Consistorial indica que la calificación energética del edificio es: C 194,9 kWh/m<sup>2</sup> año y B 34,1 kg CO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año.

**Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)**

- Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
- Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

<sup>1</sup> ETC: empleado equivalente a tiempo completo

## Gestión y minimización del consumo de agua

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Básico Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC (m <sup>3</sup> /ETC/año)	2019	6,47	DRS Adm. Públicas (3.1.2): El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m <sup>3</sup> /ETC /año.	Se cumple
		2020	4,81		
		2021	6,27		
		2022	6,00		
	Consumo anual total de agua por superficie interior (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> /año)	2019	0,143		
		2020	0,109		
		2021	0,149		
		2022	0,142		

El 100% del agua que se consume en la Casa Consistorial procede de la red de abastecimiento. Desde hace unos años existen dificultades en la lectura del contador, por lo que en 2020 y 2021 los datos se estimaron teniendo en cuenta la lectura real de un trimestre. En 2022, los datos se han estimado teniendo en cuenta la lectura real del último semestre.

La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen agua.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
<input type="checkbox"/>	Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de una estrategia y plan de acción para reducir el consumo de agua.

## Minimización del uso de papel de oficina y material fungible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (ud hojas papel/ETC/día laborable)	2019	25	DRS Adm. Públicas (3.1.4): El consumo de papel es inferior a 15 hojas A4/ETC)	En proceso
		2020	28		
		2021	20		
		2022	23		
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	2019	100	El papel de oficina es 100% reciclado o etiqueta ecológica ISO de tipo I.	Se cumple
		2020	100		
		2021	100		
		2022	100		
Coste anual del material fungible de oficina adquirido por ETC (€/ETC/año)	2019	413,55			
	2020	420,55			
	2021	355,05			
	2022	211,41			

El principal material que se consume en la Casa Consistorial es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras. La digitalización progresiva de los trámites administrativos contribuye a la reducción al consumo de papel en la Casa Consistorial, si bien todavía se consume una cantidad elevada. El consumo durante el 2022 es superior al parámetro de excelencia indicado en el DRS de la Administración pública. El papel empleado dispone de la Ecoetiqueta Blauer Engel y Ecolabel y se está trabajando en la adquisición de material fungible con criterios ecológicos.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible
<input checked="" type="checkbox"/>	Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto

## Gestión y minimización de residuos en las oficinas

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propio	Generación total anual de residuos (kg/año)	2019	188,50		
		2020	183,50		
		2021	120,75		
		2022	120,75		
	Papel/cartón	2019	50		
		2020	50		
		2021	50		
		2022	20		
	Envases	2019	26		
		2020	19,5		
		2021	19,5		
		2022	19,5		
	Fracción orgánica	2019	45		
		2020	30		
		2021	30		
		2022	30		
Fracción resto	2019	67,5			
	2020	84,38			
	2021	33,75			
	2022	33,75			
Básico y sectorial (DRS Administración pública)	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (papel, envases, fracción orgánica y resto) (kg/ETC/año)	2019	3,70	DRS Adm. Públicas (3.1.3): El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/ETC/año.	Se cumple
		2020	3,54		
		2021	2,20		
		2022	2,20		
	Porcentaje total de residuos de oficina recogidos selectivamente (%)	2019	64	DRS Adm. Públicas (3.1.3): No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas.	En proceso
		2020	54		
		2021	72		
		2022	72		
	Otros desechos residuales de oficina (fracción resto) en porcentaje de los residuos totales en peso (%)	2019	36		
2020		46			
2021		28			
		2022	28		

Los residuos generados se depositan en los contenedores ubicados en la Casa Consistorial para tal fin. Durante el año 2022 se ha estabilizado la cantidad de residuos generados, no obstante, se seguirá trabajando por mantener esta tendencia.

La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a los contenedores retirados semanalmente de cada uno de los residuos.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)	
<input type="checkbox"/>	Definir medidas de prevención de residuos
<input checked="" type="checkbox"/>	Promover la recogida selectiva de los residuos
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento de los residuos generados

## Reducir al mínimo el impacto ambiental de los desplazamientos domicilio-trabajo y los viajes profesionales

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo (Sí/No)	2019	No	<b>DRS Adm. Públicas (3.1.5):</b> Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo del personal	No se cumple
		2020	No		
		2021	No		
		2022	No		
	% de personal que se desplazan cada día en coche entre el domicilio y el trabajo sin otros pasajeros (casa consistorial) (%)	2019	43		
		2020	42		
		2021	38		
		2022	38		
	% de personal que se desplazan entre el domicilio y el trabajo a pie, en bicicleta o en transporte público por lo menos tres veces por semana. (Casa Consistorial) (%)	2019	57		
		2020	58		
		2021	62		
		2022	62		
	Aplicación de un presupuesto de carbono a los viajes profesionales (Sí/No)	2019	No	<b>DRS Adm. Públicas (3.1.5):</b> Se aplica un presupuesto de carbono a todos los viajes profesionales	No se cumple
		2020	No		
		2021	No		
		2022	No		
Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia (Sí/No)	2019	No	<b>DRS Adm. Públicas (3.1.5):</b> Hay instalaciones de videoconferencia disponible para todo el personal y su uso es objeto de seguimiento y promoción.	Se cumple	
	2020	Si			
	2021	Sí			
	2022	Sí			

Por el momento, únicamente se ha impulsado dos acciones para promover los desplazamientos sostenibles entre los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, la promoción del teletrabajo y de las videoconferencias si bien está prevista la realización de un Plan de Movilidad Sostenible de cara a los próximos años.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.5)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Promoción de herramientas para el cambio del comportamiento en favor de desplazamientos sostenibles
<input checked="" type="checkbox"/>	Elaboración de planes de transporte
<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios de transporte
<input checked="" type="checkbox"/>	Flexibilidad laboral

### 8.2.3 Energía sostenible y cambio climático

#### Inventario del consumo de energía de las emisiones del municipio, Plan de Acción Municipal en materia de clima y energía y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Emisiones anuales totales de carbono en el municipio (teq CO2/hab)	2019	5,5	<b>DRS Adm. Públicas (3.2.2):</b> Se ha establecido un plan de acción municipal en materia de clima y energía con objetivos y medidas basados en el inventario de emisiones y consumo de energía.	Se cumple
		2020	5,3		
		2021	4,8		
		2022	5,1		
	Consumo anual de energía por habitante, expresado como energía final (kWh/hab)	2019	2.353		
		2020	2.405		
		2021	2.660		



Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
		2022	2.359		
	Se ha establecido una estrategia global de adaptación al cambio climático en el municipio (Sí/No)	2019	No	DRS Adm. Públicas (3.2.3): Se ha establecido una estrategia global de adaptación al cambio climático.	No se cumple
		2020	No		
		2021	No		
		2022	No		

En octubre de 2012 el Ayuntamiento de Amurrio firmó el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas (en la actualidad denominado Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía), iniciativa de la Comisión Europea por la que los municipios firmantes se comprometieron a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en más de un 20% en 2020 a través de la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables. Para conseguir este objetivo, en el año 2013 se aprobó el **Plan de Acción de Energía Sostenible de Amurrio** para reducir en un 26% sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2020 respecto a las emitidas en el año 2006. Este Plan consta de 70 acciones que inciden en la eficiencia energética, en la movilidad, en la generación de energías renovables... implicando a todos los departamentos consistoriales, a la ciudadanía, al comercio y al sector primario.

Anualmente se recogen datos sobre emisiones y consumos de energía en el término municipal y cada dos años se elabora un informe de seguimiento de la implantación del Plan de Acción de Energía Sostenible que se presenta ante la oficina del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía).

Está prevista la licitación para la elaboración de un **Plan de Energía y Clima** en el año 2023.

Mejores prácticas estratégicas de gestión ambiental en relación con la energía sostenible y el cambio climático (DRS Administración Pública, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Recoger de forma sistemática datos sobre emisiones y consumo de energía en el término municipal.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informar públicamente de los datos recogidos y utilizar los datos para determinar actuaciones encaminadas a reducir las emisiones de GEI del municipio.
<input checked="" type="checkbox"/>	Establecer un plan de acción municipal en materia de clima y energía basado en el inventario de emisiones y consumo de energía.
<input type="checkbox"/>	Establecer una estrategia global de adaptación al cambio climático para el término municipal que permita proteger el entorno construido y natural de los efectos e impactos adversos del cambio climático.

**Alumbrado público, edificios públicos y viviendas sociales energéticamente eficientes. Utilización de redes de calefacción y/o refrigeración urbana. Generación de energías renovables.**

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo de energía para alumbrado público por habitante (kWh/hab)	2019	94,34		
		2020	91,13		
		2021	80,47		
		2022	63,62		
	Consumo de energía de los edificios públicos por superficie expresado como energía final (kWh/m <sup>2</sup> /año)	2019	37,28	DRS Adm. Públicas (3.2.5): En el caso de renovación, este está proyectado para tener un consumo total de energía primaria (todos los usos incluidos) inferior a 100 kWh/m <sup>2</sup> /año	No está prevista la renovación de ningún edificio público.
		2020	31,51		
		2021	46,68		
		2022	39,21		
	Producción estimada total de energías renovables en el municipio (kWh/año)	2019	1.727.164		
		2020	1.727.700		
		2021	2.041.316		
		2022	No datos (*)		

(\*) Cabe reseñar que a fecha de validación de la DMA no se dispone de los datos correspondientes de 2022. Esta información se actualizará en la próxima DMA.

### **Alumbrado público**

Durante el año 2020 y 2021, el Ayuntamiento abordó la renovación de una gran parte del alumbrado público. Esta renovación incluyó la instalación de lámparas LED, la mejora de las zonas tanto infra iluminadas como sobre iluminadas y la mejora de los cuarenta cuadros de luz que regulan el alumbrado público que permitió, por ejemplo, regular los niveles de iluminación según el horario nocturno y el tipo de vía y mejorar la calidad lumínica. Además, se instaló un nuevo sistema que permitió conocer la tensión, intensidad y potencia de la energía consumida cada día o de forma acumulada y disponer de un control remoto para detectar los fallos y permitir el apagado y encendido de la red.

### **Edificios públicos**

Los contadores de energía eléctrica tienen capacidad de teledatada, registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información está disponible al menos diariamente y de manera centralizada. Se realiza el control del consumo de energía por edificio (todas las energías) y su coste económico.

La Casa Consistorial dispone de su certificado de Eficiencia Energética y de su correspondiente auditoría energética al ser un edificio con potencia térmica superior a 70kW. Ya se cuenta con certificados energéticos inscritos en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de la mayoría de los edificios públicos, y se está en proceso de elaboración de las auditorías energéticas para que aquellos edificios con una potencia térmica superior a 70kW.

### **Producción de energías renovables**

En los últimos años el Ayuntamiento de Amurrio ha instalado paneles solares fotovoltaicos destinados a la generación de energía eléctrica para el autoconsumo en los siguientes edificios municipales: las escuelas públicas Lucas Rey y Zabaleko, El Refor, la Casa Consistorial, el Parque Temático de las Energías Renovables de Aresketamendi y el Garbigune.

### **Formación**

El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación en cuestiones de eficiencia energética al personal municipales y que se implica al personal en las actuaciones que promuevan el cambio.

<b>Mejores prácticas para la eficiencia energética en el alumbrado público, en los edificios públicos y en las viviendas sociales (DRS Administración Pública, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.8, 3.2.9 y 3.2.10)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Realizar una auditoría del sistema de alumbrado público.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mejorar las luminarias y evitar la iluminación hacia arriba y la luz intrusiva, así como maximizar la luz útil.
<input checked="" type="checkbox"/>	Ajustar los niveles de iluminación a las necesidades reales.
<input type="checkbox"/>	Mejorar la eficiencia energética de los edificios públicos existentes.
<input type="checkbox"/>	Proyectar los nuevos edificios públicos y las nuevas viviendas sociales (o su renovación) con una eficiencia energética elevada.
<input type="checkbox"/>	Dotar a los edificios públicos y a las viviendas sociales de tecnologías bajas en carbono.
<input type="checkbox"/>	Adoptar certificados de eficiencia energética en los edificios.
<input type="checkbox"/>	Formar en cuestiones de eficiencia energética a personal con responsabilidad en la gestión de los edificios.
<input type="checkbox"/>	Implicar a todo el personal en actuaciones que influyan en el consumo de energía.

**Funciones de regulación y planificación en los municipios**

En relación con la eficiencia energética requerida para los edificios de nueva construcción o en su rehabilitación se exige lo marcado en el Código Técnico de la Edificación (CTE) y en concreto los requerimientos del Documento Básico de Ahorro de Energía (DB-HE), que forma parte del CTE. El DB-HE obliga a que los edificios se proyecten para un consumo reducido de energía y que este se satisfaga, en gran medida, mediante el uso de energía procedente de fuentes renovables, con el objetivo de mitigar el cambio climático y reducir la dependencia e intensidad del uso de energía del país.

Cabe destacar la realización de un Proyecto de transición energética en áreas empresariales. Diagnósticos y auditorías energéticas y mapa solar de potencial fotovoltaico.

<b>Mejores prácticas en relación con el papel del sector público para la promoción de la eficiencia energética (DRS Administración Pública, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.14 y 3.2.15)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Introducir la obligatoriedad de la que la construcción y la renovación de edificios se haga según normas energéticas ejemplares.
<input checked="" type="checkbox"/>	Consideración sistemática de la eficiencia energética y de la integración de las energías renovables en la tramitación de licencias de obras.
<input type="checkbox"/>	Demostrar a través de proyectos ejemplares, el compromiso del Ayuntamiento con la eficiencia energética.
<input checked="" type="checkbox"/>	Establecer incentivos para apoyar las medidas adoptadas por la ciudadanía para reducir su impacto ambiental.
<input type="checkbox"/>	Establecer asociaciones estratégicas, incluso público-privadas, para implicar a la comunidad en el desarrollo y ejecución de proyectos de eficiencia energética y energía renovable.
<input type="checkbox"/>	Crear servicios de información y asesoramiento para ayudar a la ciudadanía y a las empresas para reducir su consumo de energía.
<input checked="" type="checkbox"/>	Realizar estudios termográficos del entorno construido en el municipio.

**8.2.4 Gestión ambiental en relación con la movilidad**
**Fomento de los desplazamientos sostenibles**

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública) y de Udalsarea 2030	El municipio cuenta con una estrategia o un plan específico de inversiones en infraestructuras para desplazamientos a pie/en bicicleta y objetivos mensurables y adoptados políticamente para aumentar este tipo de desplazamientos. (Sí / No)	2019	Sí		Se cumple
		2020	Sí		
		2021	Sí		
		2022	Sí		
	Longitud de la infraestructura para ciclistas (bidegorris) (km / 10.000 hab)	2019	3,4	Udalsarea 2030 (año 2015): 7,1	En proceso
		2020	3,6		
		2021	3,6		
		2022	3,6		
	Superficie uso peatonal (Ha)	2019	42,35		
		2020	43,10		
2021		43,67			
2022		43,67			
Superficie de zonas 30 (Ha)	2019	38,953			
	2020	52,989			

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
		2021	53,644		
		2022	53,644		
	Vehículos eléctricos matriculados en el municipio (vehículos eléctricos del Ayuntamiento) (ud vehículos eléctricos / 1.000 hab)	2019	0,49		
		2020	0,49		
		2021	0,49		
		2022	0,49		

En relación con el fomento de la movilidad sostenible las iniciativas más destacadas realizadas en el municipio han sido las siguientes:

- Peatonalización de varias calles y delimitación como zona 30 el centro del municipio.
- Desarrollo del bidegorri, con la ejecución de tramos nuevos.
- Redacción del plan ciclable del municipio.
- Redacción proyecto Bidegorri de conexión entre las calles Errotatxu y Bañuetaibar de Amurrio.
- Redacción proyecto aparcamiento disuasorio Etxegoien bidea y del Juzgado.
- Redacción proyecto bidegorri y colector arroyo Armuru.
- Sustitución de la flota municipal por vehículos menos contaminantes: actualmente dispone de 2 coches eléctricos, 1 coche híbrido, el resto de los vehículos utilizan biodiesel y tres bicicletas eléctricas.
- Creación y señalización de 4 paseos saludables.
- Puesta en marcha del programa MUGIMENT para fomento de la movilidad y activa y la salud.
- Desarrollo de Amurrio lagunkoia, programa para promover un municipio amigable con las personas mayores.
- Implantación de MUGI Amurrio: Programa de impulso del envejecimiento activo.

<b>Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la movilidad (DRS Administración Pública 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.5)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Adoptar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible
<input checked="" type="checkbox"/>	Adoptar medidas y estrategias para fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta. (Infraestructuras, campañas de sensibilización, etc...)
<input type="checkbox"/>	Adquirir vehículos eléctricos para la propia flota de la administración pública.

## 8.2.5 Gestión ambiental en relación con el uso del suelo

### Biodiversidad urbana

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Porcentaje de suelo artificializado en relación con la superficie total de municipio	2019	4,85	Udalsarea 2030 (año 2015): 10,9	Se cumple
		2020	4,85		
		2021	4,85		
		2022	4,85		

No se está artificializando más suelo del ya existente y además, se ha realizado la caracterización ambiental de suelos en desuso calificados como potencialmente contaminados para su reutilización en el municipio de Amurrio.

**Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos (DRS Administración Pública 3.5.1, 3.5.2)**

- Limitar y controlar la expansión urbana
- Atenuar el efecto de isla de calor urbana mediante la aplicación de varias medidas (espacios verdes, cubiertas verdes, etc...)

## 8.2.6 Gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos

### Biodiversidad urbana

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Espacio verde por habitante (m <sup>2</sup> /hab)	2019	19,77		
		2020	19,77		
		2021	19,77		
		2022	19,77		

La actuación más emblemática a este respecto ha sido el desarrollo del Parque Lineal del río Nervión que discurre por el trazado del Nervión desde Delika hasta Llodio, atravesando Orduña, Saratxo, el núcleo de Amurrio, Markijana, Luiaondo, Gardea y el núcleo de Llodio.

El Parque Lineal del Nervión es un corredor fluvial que permite la conectividad ecológica a través de espacios que presentaban múltiples procesos de fragmentación territorial: infraestructuras de comunicación (carreteras, ferrocarril), líneas eléctricas, zonas industriales, zonas urbanas, etc.

El Parque Lineal del Nervión configura un agradable paseo con perfil longitudinal prácticamente sin pendiente, accesible en la mayor parte de su recorrido. El Parque Lineal permite la conexión a pie o en bicicleta de los núcleos de Llodio, Amurrio y Luiaondo y de varios polígonos industriales que aglutinan a varias de las empresas más importantes en cuanto a número de trabajadores del Valle de Ayala. Une además varias estaciones o apeaderos de ferrocarril, permitiendo que una gran cantidad de trabajadores puedan ir en tren hasta los mismos y en bicicleta o andando desde los apeaderos a sus empresas

**Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con los espacios verdes urbanos (DRS Administración Pública 3.5.1)**

- Establecer medidas a favor de la biodiversidad urbana.
- Establecimiento de redes azules-verdes en el paisaje urbano
- Fomento de la construcción de cubiertas verdes

## 8.2.7 Calidad del aire y calidad acústica

### Calidad del aire

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración)	Concentración de partículas en suspensión (PM10)	2019	10,36	DRS Administración pública (3.6.1): Los resultados alcanzan los niveles de calidad del aire previstos por la OMS	Se cumple
		2020	9,47		
		2021	10,00		
		2022	11,40		
	Número de días al año en los que se supera la concentración de 50 µg/m <sup>3</sup> de PM10	2019	0		
		2020	1		
		2021	3		

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
	Concentración media anual de NO2	2022	2		
		2019	8,49		
		2020	0,38		
		2021	0,39		
		2022	0,45		
	Número de días al año en los que se supera la concentración de 200 µg/m³ de NO2	2019	0		
		2020	0		
		2021	0		
		2022	0		
	Número de días al año en los que la concentración de ozono O3 supera el valor de 120 µg /m³	2019	4		
		2020	1		
		2021	0		
		2022	14		
	(Nº días con calificación "Muy buena" + Nº días con calificación "Buena") / Nº total de días del año (%)	2019	96,16		
		2020	96,45		
		2021	93,97		
2022		No datos (*)			

En Amurrio no hay estación de calidad del aire. La información que se presenta en el indicador corresponde a una estimación de los niveles de calidad del aire realizada por Gobierno Vasco a partir de los datos recogidos en las estaciones de la Red de Control de Calidad del Aire.

(\*) Cabe reseñar que a fecha de validación de la DMA no se dispone de los datos correspondientes de 2022. Esta información se actualizará en la próxima DMA.

Las medidas que se desarrollan en el ámbito del transporte sostenible y de la eficiencia energética contribuyen a disponer de un índice de calidad del aire adecuado.

<b>Mejores prácticas de gestión ambiental de la calidad del aire (DRS Administración Pública, 3.6.1)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Establecer medidas para la mejora de la calidad del aire.
<input type="checkbox"/>	Difusión de información a la ciudadanía acerca de los efectos y la importancia de la calidad del aire.

## Calidad acústica

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	% población afectada por niveles de ruido Ld>65 dB(A) (Día)	2021	0,97		
		2022	0,97		
	% población afectada por niveles de ruido Ln>55 dB(A) (Noche)	2021	6,80		
		2022	6,80		

La carretera A-625 y el tren son las dos infraestructuras que ocasionan que haya una parte de la ciudadanía soporte niveles de ruido elevados.

El ayuntamiento elabora cada 4 años los mapas de ruido correspondientes al municipio y elabora y ejecuta el Plan de Acción en materia de contaminación acústica correspondiente, la última actualización se realizó en el año 2021 y durante el año 2022 se ha elaborado el Plan de Acción correspondiente a este mapa de ruido.

Hasta la elaboración de estos mapas de ruido en 2021, se utilizaban como indicadores ambientales el porcentaje de población afectada por ruido derivado de infraestructuras viarias y ferroviarias. A partir de la elaboración de estos mapas de ruido, se utiliza el indicador recogido en la tabla (porcentaje de población afectada por determinados niveles de ruido) al ser un mejor indicador de la Calidad Acústica del municipio.



**Mejores prácticas de gestión ambiental de la calidad acústica (DRS Administración Pública 3.7.1)**

- Elaborar el mapa de ruido del municipio y los planes de acción en materia de contaminación acústica.
- Difusión de información a la ciudadanía acerca de los efectos y la importancia de la calidad acústica.

**8.2.8 Gestión de los residuos**
**Generación de Residuos Sólidos Urbanos**

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial de (DRS Gestión de residuos)	Generación de residuos domésticos y comerciales por habitante (kg/hab/día)	2019	1,10	DRS Gestión de Residuos (3.3.1): Inferior a 360 kg/hab/año	En proceso
		2020	1,07		
		2021	1,106		
		2022	1,009		
	Tasa de recogida selectiva de los residuos domésticos y comerciales (%)	2019	32,64	Ley 7/2022 – Art.25.5 Objetivo de recogida separada de Residuos municipales 50% para el 2035.	En proceso
		2020	34,38		
		2021	34,94		
		2022	30,34		
Udalsarea 2030	Recogida de biorresiduo de origen doméstico o comercial (kg/hab/día)	2019	4,31		
		2020	5,30		
		2021	10,40		
		2022	9,96		

La gestión de los residuos en Amurrio se realiza a través de la Cuadrilla de Ayala. El Servicio comprende tanto la **recogida de residuos en contenedor**, así como la gestión de la **Estación de Transferencia**.

El marco bajo el cual se desarrollan las estrategias de prevención y gestión de los residuos urbanos en esta comarca es el **Plan de prevención y gestión de residuos urbanos Araba-Álava 2017-2030**.

Las iniciativas más recientes para la prevención y mejora de la gestión de residuos son las siguientes:

- Implantación del 5º contenedor para la recogida de orgánico y puesta en marcha de una zona de compostaje comunitario en el barrio de San José.
- Recogida puerta a puerta de residuos de embalajes en las empresas.
- Mercado y pagina web para potenciar el trueque.
- GIVE BOX, se han puesto en funcionamiento 10 armarios/cajas de trueque.

**Mejores prácticas de gestión ambiental en la gestión de residuos (DRS Gestión de Residuos)**

- Conocimiento de los datos relativos a los flujos recogidos.
- Implantación de un sistema de pago por generación de residuos.
- Fomentar una conducta de prevención, reutilización y reciclado de residuos entre la ciudadanía.
- Adoptar medidas para la prevención de residuos.
- Adoptar medidas de promoción de la reutilización de productos y de la preparación para la reutilización de residuos.
- Implantación de garbigunes.
- Utilización de instrumentos económicos para fomentar una buena conducta en lo prevención y gestión de los residuos.

## 8.2.9 Suministro de agua y gestión de aguas residuales

### Eficiencia de la red de suministro de agua y sistema de alcantarillado sostenible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Índice de penetración de los contadores de agua (%)	2019	100	El índice de penetración de los contadores de agua es igual o superior al 99%	Se cumple
		2020	100		
		2021	100		
		2022	100		
	Porcentaje de pérdidas de agua en relación con el volumen de entrada en relación con el volumen de entrada del sistema (%)	2019	18		
		2020	24		
		2021	23		
		2022	21		
Udalsarea	Calidad de los ríos: estado ecológico. (Estación Nerbioi I)	2019	Moderada		
		2020	Moderada		
		2021	Moderada o peor		
		2022	No datos (*)		
	Viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento que disponen de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales (%)	2019	0		
		2020	0		
		2021	0		
		2022	0		

(\*) Cabe reseñar que a fecha de validación de la DMA no se dispone de los datos correspondientes de 2022. Esta información se actualizará en la próxima DMA.

La gestión integral del ciclo del agua, desde la captación y distribución del agua de abastecimiento, hasta la depuración y vertido de las aguas residuales urbanas del municipio, así como las tareas de control y mantenimiento de las redes, está delegada en el Consorcio de Aguas Urbide de la comarca Aiaraldea.

Durante estos últimos años, en el marco del "**Plan de Saneamiento de aguas residuales de la comarca de Aiaraldea**", se está abordando la mejora del saneamiento y depuración de las aguas de la comarca, ya que en la actualidad el vertido de aguas residuales se realiza al río Nervión sin depuración previa.

Sin embargo, en la actualidad y hasta que la red de saneamiento en baja se pueda conectar a la red principal, el Ayuntamiento está realizando los trabajos de renovación de la red de abastecimiento en baja y la separación de las redes de saneamiento unitarias.

Paralelamente, Urbide ha iniciado un programa de sustitución de contadores. El objetivo es que, en un plazo máximo de diez años, todos los contadores de sus redes de distribución tengan una antigüedad inferior a doce años.

Se están ejecutando las obras de construcción del colector del Alto Nervión a su paso por el municipio de Amurrio que permitirán, junto con la construcción de la EDAR de Markijana, la depuración efectiva de las aguas residuales del municipio.

<b>Mejores prácticas de gestión ambiental en el suministro de agua y el saneamiento de aguas residuales (DRS Administración Pública, 3.9.1 y 3.9.2)</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Instalar contadores de agua en cada unidad residencial y para cualquier otro usuario final.
<input type="checkbox"/>	Instalar contadores de agua inteligentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Realizar un balance hídrico detallado del sistema de distribución de agua y gestionar la presión del agua evitando que alcance niveles elevados.
<input checked="" type="checkbox"/>	Analizar la red de distribución de agua y dividirla en sectores adecuados para detectar fugas de agua.

<input checked="" type="checkbox"/>	Dar una respuesta rápida y adecuada a los fallos detectados y a las fugas de la red.
<input checked="" type="checkbox"/>	Disponer información georreferenciada sobre las instalaciones, antigüedad de las tuberías, datos hidráulicos, intervenciones, etc., ...
<input type="checkbox"/>	Retener y tratar los alivios de las redes de saneamiento unitarias y de las aguas de lluvia de las redes de pluviales (tanques de tormenta)
<input type="checkbox"/>	Facilitar la implantación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), cuyo fin último es reducir las escorrentías, encharcamientos y saturación de las redes

## 8.2.10 Gestión del monte público

### Gestión forestal sostenible

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Plan estratégico de gestión forestal en vigor (Sí/No)	2019	Sí	DRS Sector agrícola (3.1.1): Hay un plan estratégico de gestión	Se cumple
		2020	Sí		
		2021	Sí		
		2022	Sí		
	Participación en sistemas vigentes de acreditación de gestión forestal sostenible (Sí/No)	2019	Sí		
		2020	Sí		
		2021	Sí		
		2022	Sí		

### Biodiversidad

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Abundancia de especies de importancia local <sup>2</sup> (nº especies clave/ha)	2019	0,0013	DRS Sector agrícola (3.1.4): Hay un plan de acción sobre biodiversidad para mantener y fomentar las especies de importancia local	Se cumple
		2020	0,0013		
		2021	0,0013		
		2022	0,0013		
Propio	Número de ejemplares introducidos menos los eliminados (nº ejemplares)	2019	1.603		
		2020	1.980		
		2021	9.373		
		2022	-435		
	Número de especies introducidas menos las eliminadas (nº especies)	2019	0		
		2020	1		
		2021	4		
		2022	3		

### Impacto paisajístico

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propios	Superficie plantación en montes (ha)	2019	3,87		
		2020	1,8		
		2021	8,8		

<sup>2</sup> Por "especies de importancia local" se entienden las especies locales endémicas las especies raras o amenazadas.

		<b>2022</b>	<b>4,98</b>		
Tipo de plantación (Mono o policultivo)		<b>2019</b>	<b>Poli</b>		
		<b>2020</b>	<b>Mono</b>		
		<b>2021</b>	<b>Poli</b>		
		<b>2022</b>	<b>Poli</b>		
Superficie clareos (ha)		<b>2019</b>	<b>20,24</b>		
		<b>2020</b>	<b>0</b>		
		<b>2021</b>	<b>0</b>		
		<b>2022</b>	<b>8,22</b>		
Superficie entresacas (ha)		<b>2019</b>	<b>15,6</b>		
		<b>2020</b>	<b>0</b>		
		<b>2021</b>	<b>1,5</b>		
		<b>2022</b>	<b>1,5</b>		
Superficie matarrasas (ha)		<b>2019</b>	<b>0</b>		
		<b>2020</b>	<b>0</b>		
		<b>2021</b>	<b>0</b>		
		<b>2022</b>	<b>0</b>		

La ordenación del Monte Público de Amurrio se regula a través de lo señalado en el Plan de Gestión Forestal Sostenible de los Montes de Amurrio (año 2007) y en el Plan de Ordenación de Montes de Amurrio (año 2004). Estos instrumentos se basan en una gestión forestal desde un enfoque multifuncional, mejorando las funciones productivas del bosque, diversificando la masa forestal para reducir riesgos ambientales y de mercado, equilibrando al mismo tiempo las funciones productivas del monte con el mantenimiento de la biodiversidad, con la protección de suelos y cursos de agua y con el uso público. Todo ello basado en la mezcla de usos: forestal de crecimiento lento, pastoreo, recreo, educativo, aprovechamiento micológico, conservador, y también cuenta con la Certificación PEFC en sus 685 hectáreas de uso forestal productivo.

Para calcular la afección de la actividad sobre la biodiversidad se procede a calcular el número de ejemplares introducidos menos el número de ejemplares eliminados, potenciando siempre que se introduzcan más ejemplares de los que se eliminan. Lo mismo ocurre con el número de especies, para potenciar la biodiversidad y la resiliencia del territorio, se apuesta por los policultivos en detrimento de los monocultivos, por lo que se calcula el número de especies eliminadas menos las introducidas intentando siempre que el valor sea positivo y potenciando eliminar monocultivos para introducir policultivos mucho más adaptados y diversos.

Para evitar el impacto paisajístico se intenta que las superficies sobre las que se realizan las diferentes labores culturales, sobre todo matarrasas, sean lo más pequeñas posibles y se planten lo antes posible.

<b>Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las explotaciones y la tierra (DRS Sector Agrícola, 3.1.) aplicables</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación de un plan estratégico e identificación de una acreditación de certificación que añada valor a la explotación
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilización de indicadores adecuados para medir la mejora continua
<input checked="" type="checkbox"/>	Contribución a la gestión de la calidad del agua a nivel de la cuenca hidrográfica
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de la biodiversidad a nivel del paisaje

## 8.2.11 Gestión de pastos y pastizales

### Gestión sostenible de prados

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Jornadas de pastoreo al año (ud/año)	2019	275		
		2020	275		
		2021	275		
		2022	275		
	Carga ganadera media, calculada en unidades de ganado mayor por ha de superficie agrícola utilizada (UGM/SAU)	2019	144		
		2020	86		
		2021	86		
		2022	86		

La gestión de los pastos y pastizales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Uso y Aprovechamientos de pastos de los Montes Públicos de Amurrio y a la legislación sectorial y supramunicipal existente. Al no haberse realizado nuevos pastizales en los últimos años no hay afección sobre la biodiversidad ni el impacto paisajístico.

	<b>Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de los prados (DRS Sector Agrícola, 3.5.) aplicables</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de prados
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de prados de alto valor natural

## 8.2.12 Gestión de huertas

### Eficiencia en el consumo de agua y utilización de fitosanitarios

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Agrícola)	Eficiencia en el consumo de agua (m <sup>3</sup> /ha)	2019	81,79		
		2020	85,30		
		2021	71,88		
		2022	49,50		
	Productos fitosanitarios seleccionados tienen la menor toxicidad y son compatibles con la estrategia fitosanitaria general (Sí/No)	2019	no		
		2020	no		
		2021	no		
		2022	no		

La gestión de las huertas municipales se hace conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Concesión y uso de Huertas municipales de Amurrio, existen más de 200 huertas municipales para autoconsumo y a todos sus usuarios se les orienta hacia un manejo agroecológico y un uso eficiente de los recursos.

	<b>Selección de mejores prácticas de gestión ambiental para la gestión de las huertas (DRS Sector Agrícola, 3.9 y 3.10.) aplicables</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión del agua
<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de los residuos
<input type="checkbox"/>	Fitosanidad sostenible

### 8.2.13 Gestión ambiental en la educación ambiental y la difusión de la información

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Sectorial (DRS Administración pública)	Porcentaje de ciudadanos alcanzados, directa e indirectamente, por las acciones de educación ambiental.  (Nº de visitas guiadas (ud) a los Paseos naturísticos/parques Goikomendi-Kuxkumendi)	2019	1.136		
		2020	137		
		2021	1.095		
		2022	1.050		

Los parques del Medio natural son espacios forestales amplios, acondicionados para la promoción del conocimiento del medio natural por medio de recorridos internos que transcurren por una serie de puntos de interés.

Los Paseos naturísticos son recorridos por los alrededores del municipio Amurrio en los que se encuentran ecosistemas autóctonos más o menos conservados, que se deben preservar y potenciar mediante su conocimiento, cuidado y respeto.

Ambos espacios están diseñados para aumentar la conciencia ambiental por el cuidado y respeto del medio natural de Amurrio.

Selección de mejores prácticas de gestión ambiental en la educación ambiental y la difusión de información (DRS Sector Administración Pública, 3.12)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sensibilizar a la población sobre problemas ambientales.
<input checked="" type="checkbox"/>	Proporcionar información práctica sobre la contribución que la ciudadanía y las empresas pueden aportar día a día a favor de la protección del medio ambiente y un uso eficiente de los recursos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Crear nuevas pautas de comportamiento entre distintos grupos dentro de la sociedad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Inspira a los ciudadanos para que conozcan y valoren el entorno local y vuelvan a conectarse con la naturaleza.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fomentar un mayor conocimiento de la interdependencia ambiental entre las zonas urbanas y las zonas naturales y rurales circundantes.

### 8.2.14 Tramitación de actividades

#### Legalización de actividades

Tipo	Indicadores de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos	Grado de cumplimiento
Propio	Número de actividades con título habilitante/total actividades (%)	2019	37	100% de actividades legalizadas	En proceso
		2020	48		
		2021	49		
		2022	47		

La legalización de actividades se hace conforme a lo establecido en la legislación local, sectorial y supramunicipal existente.

En la actualidad se está elaborando un registro histórico de actividades municipales para poder saber cuántas actividades hay en activo, frente a las que ya no lo están y con esa información poder proceder a legalizarlas a todas de forma adecuada.



## 9. REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL

### 9.1 Requisitos legales de carácter ambiental

Se presentan a continuación los requisitos legales de carácter ambiental de aplicación y una descripción de las acciones emprendidas para cumplir con la legislación:

#### MEDIO NATURAL

<b>Gestión forestal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Foral de Montes nº 11/2007, de 26 de marzo, del Territorio Histórico de Álava.</li> <li>- Decreto Foral 55/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 6 de noviembre. Aprobar la regulación del contenido, aprobación, vigencia, revisión y seguimiento de los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS) y de los Planes Simples de Gestión Forestal Sostenible (PSGFS).</li> <li>- Plan de Gestión Forestal Sostenible de los montes de Amurrio. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras)</li> <li>- Plan de Ordenación de Montes de Amurrio. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras)</li> <li>- Estudio de mico silvicultura en la zona de Kuxkumendi-Iperraga. (Incluye condicionantes ambientales que se tienen en cuenta en la justificación del fondo de mejoras)</li> </ul> <p>El cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios relacionados con la gestión forestal se garantiza mediante la aplicación del "Procedimiento de Gestión de los Montes Públicos" y del "Procedimiento de gestión de las plantaciones" y con el control y seguimiento de la correcta aplicación de estos procedimientos.</p>
<b>Gestión de prados y pastizales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 515/2009, de 22 de septiembre, por el que se establecen las normas técnicas, higiénico sanitarias y medioambientales de las explotaciones ganaderas.</li> <li>- Norma Foral Reguladora de los Montes del Territorio Histórico de Álava.</li> <li>- Real Decreto del 24 de abril de 1905 sobre reses mostrencas.</li> <li>- Ordenanza Reguladora de Uso y Aprovechamientos de pastos de los Montes Públicos de Amurrio, año 2003.</li> <li>- Estatutos Internos de la Asociación de Ganaderos de Amurrio: "Abeltzaintza".</li> </ul> <p>El cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios relacionados con la gestión de prados y pastizales se garantiza mediante la realización de las inspecciones necesarias.</p>
<b>Gestión y uso de caminos vecinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Vigilancia de los caminos y pistas municipales. BOTHA nº 72 de 28 de junio de 2006.</li> <li>- Decreto Foral 10/2010, del Consejo de Diputados de 9 de marzo, que regula la circulación de vehículos a motor en los montes de utilidad pública y demaniales de esta DFA y de las entidades locales alavesas. BOTHA nº32 de 22 de marzo de 2010.</li> <li>- Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamientos del dominio público municipal. Anexo 11.11.- Aprovechamiento especial de caminos vecinales y pistas forestales. (actualización anual).</li> </ul> <p>El cumplimiento de los requisitos legales relacionados con la gestión y uso de caminos vecinales se garantiza mediante la aplicación de los procedimientos incluidos en el Manual de Trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- capítulo 7.3.1: Uso de caminos y pistas municipales (pesados),</li> <li>- capítulo 7.3.2: Uso de caminos y pistas municipales (permisos anuales a vehículos de motor no pesados) y capítulo 7.3.3: Uso de caminos y pistas municipales (permisos temporales a vehículos de motor no pesados);</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- y del documento Condiciones ambientales exigibles para el uso y acondicionamiento del camino municipal.</li> </ul> <p>Además, se realizan comprobaciones periódicas del buen estado de los caminos.</p>
--	--

## AGUA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</li> <li>- Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas</li> <li>- Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril)</li> <li>- Real Decreto 606/03, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI Y VIII de la ley 29/85, de 2 de agosto, de aguas.</li> <li>- Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos de la CAPV (Vertientes Cantábrica y Mediterránea)</li> <li>- Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.</li> </ul>
<b>Concesión de aprovechamiento de aguas</b>	<p>El Ayuntamiento ha realizado la inscripción en el Registro de Aguas del aprovechamiento de 0.34 l/s de agua de los pozos Cementerio 1 y Cementerio 2 en el barrio Larrabe, en término municipal de Amurrio, con destino a riego hortícola. 21 diciembre de 2006. Límite legal marcado: 1.588,44 m3/año. Consumo real menor de un 10% del límite legal.</p> <p>El control de volúmenes de los aprovechamientos de agua se realiza mediante el seguimiento de los consumos realizados y el procedimiento de calibración del caudalímetro que mide el consumo de agua de las huertas. Anualmente, durante el primer trimestre del año, se presenta la autoliquidación del consumo realizado el año anterior y se realiza el pago del canon de agua.</p>
<b>Autorización de vertido</b>	<p>El Ayuntamiento dispone de <b>la autorización de vertido</b> del municipio actualmente a nombre del Consorcio de Aguas Urbide. La autorización de vertido de la Casa Consistorial está integrada en esta autorización ya que vierte al colector general.</p>

## CONTRATACIÓN

<b>Criterios ambientales en la contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</li> </ul> <p>La inclusión de criterios ambientales en las compras y contrataciones públicas se garantiza mediante la aplicación de los diversos procedimientos disponibles para la contratación de servicios y la compra de productos.</p>
---	---

## ENERGÍA

<b>Sostenibilidad energética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 4/2019 de sostenibilidad energética de la CAV</li> <li>- Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.</li> </ul>
----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro</li> </ul> <p>EL Ayuntamiento dispone de un inventario de edificios públicos.</p> <p>Los contadores de energía eléctrica tienen capacidad de teledatada, registro y de transmisión de curva de carga en periodos inferiores a una hora. La información está disponible al menos diariamente y de manera centralizada.</p> <p>Se realiza el control del consumo de energía por edificio (todas las energías) y su coste económico.</p> <p>La Casa Consistorial dispone de su certificado de Eficiencia Energética, y está suscrito desde el 30 de abril de 2020 y es válido hasta el 30 de abril de 2030 en el Registro de certificados de Eficiencia Energética del País Vasco y de su auditoria energética, suscrita desde mayo de 2021 y comunicada al Departamento de desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente de Gobierno Vasco desde el 20 de julio de 2021.</p> <p>El resto de los edificios públicos ya disponen de sus correspondientes certificados energéticos inscritos en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética y para que aquellos edificios con una potencia térmica superior a 70kW cuenten se están elaborando las correspondientes auditorias energéticas.</p> <p>El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación en cuestiones de eficiencia energética al personal municipales y que se implica al personal en las actuaciones que promuevan el cambio.</p>
--	--

## MOVILIDAD

<p><b>Movilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 4/2019 de sostenibilidad energética de la CAV</li> <li>- Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.</li> </ul> <p>El Ayuntamiento dispone de un Plan de movilidad sostenible urbana 2004 y un Plan de movilidad comarcal de 2011 cuya implantación implica la adopción de medidas de fomento del uso de transporte público.</p> <p>Durante el año 2020 se ha realizado un Plan de Movilidad Ciclable, no es necesario realizar un plan de movilidad interna porque el Ayuntamiento de Amurrio cuenta con menos de 100 empleados.</p> <p>Además, el procedimiento de inclusión de criterios ambientales en la compra y contratación pública garantiza que la compra de vehículos se realiza priorizando los vehículos no motorizados, en la medida de lo posible y si no es posible, la inclusión de combustibles alternativos.</p>
-------------------------	--

## INFORMACION AMBIENTAL

<p><b>Información ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)</li> </ul> <p>A través del Programa Anual de Comunicación se garantiza que la información ambiental relevante del municipio se traslada a los agentes interesados.</p>
-------------------------------------	---

## RESIDUOS

<b>Residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</li><li>- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.</li><li>- Ordenanza reguladora de la gestión de los residuos urbanos en la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Eskualdea.</li><li>- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero</li><li>- Decreto 49/2009, 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.</li></ul> <p>Todos los residuos se gestionan a través de los servicios mancomunado para la gestión de los residuos urbanos ofrecidos por la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Eskualdea.</p> <p>El SGA a través de la aplicación de los procedimientos de formación y de sensibilización del personal trabajador garantiza que se imparte formación y se realiza la sensibilización del personal trabajador para la minimización de la generación de residuos y su adecuada gestión.</p>
-----------------	---

## RUIDO

<b>Calidad acústica del municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.</li></ul> <p>El ayuntamiento elabora cada 4 años los mapas de ruido correspondientes al municipio y elabora y ejecuta el Plan de Acción en materia de contaminación acústica correspondiente, la última actualización se ha realizado en el año 2021 y durante el año 2020 se ha elaborado el Plan Zonal asociado a la Zona de Protección Acústica Especial de Amurrio.</p> <p>La declaración de un área o áreas acústicas como zona de actuación prioritaria y la definición del correspondiente Plan de Actuación Prioritaria para los focos emisores acústicos de su competencia.</p>
---------------------------------------	---

## 9.2 Convenios voluntarios suscritos

- Aprobación de la Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad. **Carta de Aalborg**. 22 de febrero de 2001.
- Firma del **Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas con la Unión Europea**. 23 de Octubre 2012.
- Iniciativa Internacional de Acción Climática Local del **Compact of Mayor**. Octubre 2015.
- **Declaración Vasca**. Nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos creando municipios productivos, sostenibles y resilientes para una Europa habitable e inclusiva. 26 de mayo de 2016.

Las actividades desarrolladas por **Área de Territorio** del Ayuntamiento de Amurrio se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como lo requisitos suscritos voluntariamente y declara que no ha sido objeto de ninguna sanción por incumplimiento de estos requisitos.

Periódicamente se procede a la actualización de la nueva legislación ambiental y a la comprobación de su cumplimiento (posesión de permisos necesarios, cumplimiento con las nuevas disposiciones, etc.). El resultado de la evaluación del cumplimiento legal ha sido positivo.

## 10. PROXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental de esta Declaración ambiental ha sido AENOR Internacional S.A.U. acreditada por la entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el no ES-V 0001.

La auditoría para la validación de la Declaración Ambiental se realizó durante los días 31 de marzo, 3 y 4 de abril de 2023.

El plazo para la siguiente Declaración Ambiental queda fijado para el año 2024.

